

JOSÉ LUIS SÁEZ S.J.

UNA CARTA ANUA  
DE LA RESIDENCIA DE SANTO DOMINGO  
(23 OCTUBRE 1695)

---

*Archivum Historicum Societatis Iesu*  
Extractum e vol. LXII – 1993

---

ROMA  
VIA DEI PENITENZIERI 20  
1993



Proyecto de Digitalización  
Academia Dominicana de la Historia





# TEXTUS INEDITI

---

## UNA CARTA ANUA DE LA RESIDENCIA DE SANTO DOMINGO (23 OCTUBRE 1695)

JOSÉ LUIS SÁEZ S.J. – Santo Domingo.

A solicitud del Visitador Diego Francisco Altamirano<sup>1</sup>, el Superior de la Residencia y Colegio San Francisco Javier en la Ciudad de Santo Domingo, escribió una extensa carta anua que sería resumida e incorporada a la firma por los PP. Juan Martínez Rubio<sup>2</sup> (Provincial), Andrés de la Barrera<sup>3</sup>, Pedro de Mercado<sup>4</sup>, Sebastián de Yepes<sup>5</sup> y Francisco Daza<sup>6</sup>, fechada en Santa Fe el 30 de diciembre de 1698<sup>7</sup>.

La Carta Anua original en que se basa el informe conjunto de la Provincia del Nuevo Reino, había sido redactada en Santo Domingo el 23 de octubre de 1695, aunque quizás no llegase a Santa Fe de Bogotá hasta iniciado el año 1696.

---

<sup>1</sup> Diego F. Altamirano nació en Madrid (26 octubre 1623), ingresó en la Compañía en Toledo (26 marzo 1642). Había sido provincial de Paraguay (1677-1681) y, como visitador del Nuevo Reino (1688-1697), se ocuparía de la separación de Quito de aquella provincia (1696). Luego sería visitador y provincial del Perú (1698-1703) y, por fin, ocuparía el rectorado del colegio de Lima, donde falleció (2 diciembre 1715). Cfr. F. MATEOS, *Historia general de la Compañía de Jesús en la provincia del Perú*. I (Madrid 1944) 73-75; J. DEL REY FAJARDO, *Bio-bibliografía de los jesuitas en la Venezuela colonial* (Caracas 1974) 28-43.

<sup>2</sup> Juan Martínez Rubio, primer Provincial del Nuevo Reino de Granada después de la división de la provincia (21 noviembre 1696-20 mayo 1700), había nacido en La Roda (Albacete, España) c. 1628, ingresó en la Compañía el 19 marzo 1645 (*ARSI Nov. Reg.* 3 314) y falleció en Tunja (Colombia), el 3 septiembre 1709 (*Ibid.* 4 74; *ARSI Hist. Soc.* 50 85v).

<sup>3</sup> Andrés de la Barrera nació en Santafé (Colombia), el 8 diciembre 1641 e ingresó en el noviciado de Tunja el 19 febrero 1661 (*Nov. Reg.* 3 213v). Falleció en Cartagena (Colombia), el 25 junio 1701, pero su muerte sólo consta en documentos ajenos a la Compañía (*AGI. Santafé* 702).

<sup>4</sup> El historiador Pedro de Mercado nació en Riobamba (Ecuador) c. 1620, e ingresó en la Compañía en Quito 23 febrero 1636 (*Nov. Reg.* 3 379). Falleció en Santafé el 11 julio 1701 (*Ibid.* 14 32v-33r).

<sup>5</sup> Sebastián de Yepes nació en Cartagena (Colombia) c. 1634, e ingresó en el noviciado de Tunja 24 junio 1653 (*Ibid.* 3 347). Falleció en Santafé el 21 enero 1711 (*Ibid.* 4 69).

<sup>6</sup> Francisco Daza Calderón había nacido en Campanario (Badajoz, España) el 27 marzo 1647 e ingresó en la orden en Tunja 21 abril 1668. (*Ibid.* 113). Falleció en Santafé (Colombia) el 23 abril 1723. (*Hist. Soc.* 50 116v).

<sup>7</sup> «Sedes quae est in Insula S. Dominici», en *Annua Littera Provae. Novi Regni Granatensis S.J. ab anno 1694 ad 1698. Nov. Reg. 13 II 271-273v; versio hisp., ibid. 429v-437v*. La versión original castellana está fechada el 27 de junio de 1699, mientras la traducción latina es del 30 de diciembre de 1698.





Es posible que en ocasiones anteriores, como dice el documento citado de 1698, no se enviasen informes de Santo Domingo o llegasen cuando ya las Cartas de la Provincia estaban compuestas. Por eso, el proemio de 1698 aclara que «la gran distancia, y poca o ninguna correspondenzia de este Reyno con la isla, haze que tarde lleguen Relaciones delo que hallá suzede, y por esto quizás en las Annuas antezedentes en tratando de esta Ressidencia se habla con mucha generalidad»<sup>8</sup>.

Las Annuas ya mencionadas de la Provincia del Nuevo Reino (1698), dedican diecisiete páginas (15 x 22 cms) a la Residencia y Colegio de Santo Domingo<sup>9</sup>, anotando lo más destacado de cuanto ha sucedido desde la llegada de la Compañía en 1658 hasta octubre de 1695, dividido en quince apartados sin título. Sin embargo, el documento redactado con toda probabilidad por el P. Francisco Cortés<sup>10</sup>, ocupa veintiocho pliegos (19 x 29 cms), y contiene los siguientes capítulos:

1. Compendiosa descripción de la Isla Española (ff. 2-5v)
2. Quebrantos temporales de la Isla Española (ff. 5v-7)
3. De dos admirables Santuarios: el de la Santa Cruz de la Vega y el de Nuestra Señora de Alta Gracia (ff. 7-9v)
4. Estado de la Ciudad de Santo Domingo (ff. 9v-11)
5. Ocación de venir la Religión de la Compañía a la Ciudad de S<sup>to</sup> Domingo (ff. 11-11v)
6. Empleos de la Compañía en esta Ciudad de S<sup>to</sup> Domingo (ff. 11v-13v)
7. Favores que en el patrocinio de nuestros Santos, han experimentado los vecinos de la Isla Española (ff. 13v-14), y
8. Haciendas que tiene esta Residencia, pensiones y quebrantos que ha padecido (ff. 14-15v)<sup>11</sup>.

Se conservan dos versiones diferentes de esta Carta Anua – probablemente dos borradores de la redacción definitiva enviada a Santa Fe –, de extensión semejante y ligeras variantes en la redacción o simplemente en la escritura de algunas palabras. Ambas están escritas en impecable caligrafía redondilla y con notable corrección a pesar de la caprichosa puntuación o las variantes ortográficas de la época<sup>12</sup>.

Las citas de autoridades (Ambrosio, Bernardo, Gregorio Magno, Pedro Crisólogo, Salviano) e incluso de clásicos latinos como Plinio y Séneca, inne-

<sup>8</sup> El capítulo dedicado a Santo Domingo está encabezado con el título «Prossigue la Mattered del pasado y dassé quentta dela Ressidencia de S<sup>to</sup> Domingo». Ibid. 429v.

<sup>9</sup> La versión latina sólo le dedica cinco páginas. Ibid. 271-273v.

<sup>10</sup> Francisco Cortés, \* c. 1639, Pasto (Colombia); SJ 15 julio 1657, Tunja (Colombia); † 27 noviembre 1700, Santo Domingo (Rep. Dominicana). *Nov. Reg.* 13/I 52; 5 22v.

<sup>11</sup> La numeración corrige a una anterior, que se conserva aún en las páginas pares del documento. Según esa numeración, la Carta Anua ocuparía del f. 261 al 288.

<sup>12</sup> Algunos vocablos que se tenían como dominicanismos o americanismos, probablemente introducidos en el siglo XIX (orejanos, marchante, chusma), aparecen en el texto usados precisamente en su sentido actual, perdurando así como arcaísmos.





cesarias en un documento de este tipo, revelan la mano de un avezado predicador, que parece gustaba de aquellos florilegios que criticaría con tanta agudeza el P. Isla en su Fray Gerundio.

Parece que el documento que nos ocupa, descubierto en 1985 por el historiador dominicano Bernardo Vega Boyrie, sería extraído del archivo de la Residencia y Universidad de Santiago de la Paz, una vez que zarparon rumbo al exilio los siete últimos jesuitas, el 23 de agosto de 1767. Ochenta años más tarde, aparecería en manos del Sr. Francisco Michelena y Rocca, que lo vendió al Museo Británico (Londres), el 2 de diciembre de 1848<sup>13</sup>.

La sola lectura de esta Carta Anua enriquece con detalles hasta ahora desconocidos la presencia jesuita en la antigua colonia española del Caribe, sobre todo en lo que se refiere a la relación con la Jerarquía y las autoridades coloniales, aunque ésto se reduzca a los años previos a la licencia de fundación de la Universidad. El informe económico (propiedades, donaciones, rentas), nos ayuda a entender mejor el influjo que se atribuiría a los jesuitas a la hora de su expulsión de La Española en 1767.

Así mismo, la lista pormenorizada de los ingenios, estancias y hatos, de los ríos y arroyos que las riegan y separan, así como los hospitales, plazas, iglesias y conventos de la Ciudad, nos permiten reconstruir mejor el mapa de Santo Domingo y sus contornos a fines del siglo xvii.

De singular importancia es el capítulo dedicado a la vida de piedad, sobre todo a las devociones de mayor arraigo en la Isla en el siglo xvii. Sorprende por lo novedosa la historia del culto a Nuestra Señora de Altigracia que, de ser ciertos los datos, pudiera ser el punto de apoyo para reformular el origen de esa advocación mariana.

El recuento de los favores recibidos por intercesión de San Ignacio o San Francisco Javier sólo obedece, probablemente, a las instrucciones dadas por el P. Tirso González (1687-1705) a la Asistencia de España para que todas las provincias incluyeran en sus cartas anuas el progreso que había experimentado la devoción a nuestros santos. No consta que esas devociones perduraran entre los dominicanos una vez concluída esa primera estancia de los jesuitas en Santo Domingo.

De igual modo, a pesar de la excesiva descripción de los primeros años de la conquista, y la preferencia por lo anecdótico y retórico en vez de lo analítico, el documento contiene interesantes informaciones sobre la situación general de la colonia española en lo económico, político y religioso, al concluir el siglo xvii, que muchos han bautizado con el nombre de «siglo de la miseria».

<sup>13</sup> *Noticias de la Ysla de S. Domingo*. British Museum (Londres), *Manuscripts. ADD. 17627* 260v. Aunque el 12 de junio de 1767, según el cap. VI de la Instrucción del Conde de Aranda (Madrid, 1º marzo 1787), se incautaban «archivos, papeles de toda especie, biblioteca común, libros y escritorios de aposentos» (UTRERA, *Universidades* 402), buena parte de las pertenencias de la Residencia y Universidad permanecerían en ese local, convertido en depósito de tabaco, por lo menos hasta 1786, cuando se hicieron algunas reparaciones para la instalación del efímero Colegio-Seminario San Fernando. *Ibid.* 430-432.



## TEXTO

## ISLA ESPAÑOLA O DE SANTO DOMINGO

ANUAS Y NOTICIAS DE ESTA ISLA Y DE ESTE COLEGIO  
EN EL AÑO DE 1695.

Mi P. V. Diego Franc<sup>o</sup>. Altamirano

P. V. ex<sup>a</sup>.

No he sido más exacto en la puntualidad de participar a V.R., como en la suya me ordena, las noticias anuas de esta residencia de St<sup>o</sup>. Domingo de la Española, por haberme retraído de la prontitud y protesta de obedecer la varia multitud de precisos empleos, ministerios nuestros, diversas ocupaciones de negocios, tocantes a la fundación de este Colegio, que se ha de principiar mediante el favor Divino; como también el deseo que mi narración no desdiga del fiel de la verdad, alma y corazón de la Gloria. Pues sólo sirve de tiznar el papel la pluma que expresa lo que con la realidad no se ajusta. Y en la materia presente, la investigación de la verdad, no sólo ha sido árdua y difícil, pero aun en parte imposible, por el numero de años que exceden al de cuarenta, las noticias diminutas, por estar ya muertos y no haberlas dejado a la posteridad escritas, los que con más individuación las supieron, este carecer de noticias es la potísima razón de no [ ] las circunstancias del tiempo, orden de años en los sucesos que se narran, y de no hacer completa expresión de heroicos hechos gloriosos, empleos, y religiosas virtudes de sujetos grandes de nuestra Compañía.

## Compendiosa descripción de la Isla Española

Preciso empeño de la pluma, si no quiere proceder a ciegas, es deslindar antes el terreno y descifrar el sitio cuyos sucesos han de ser materia a la narración que emprende, si su descripción sólo ha de ser cuanto baste a darlas, para que cabalmente se penetre lo que refiere, ciñéndose tanto a lo conciso, que hable en abreviatura, dejando diminuta la noticia que participa, ni difundiendo tanto a lo dilatado con superfluidad de períodos, que abrume con la parola, ocasionando [2v] risa a la cordura. Así, declinando uno y otro extremo, se dedicará mi cuidado a reducir el desmedido Poliphemo de la Española al pequeño espacio de una, si compendiaría, clara descripción.

El Almirante D. Cristóbal Colón se partió de los reinos de Europa a expensas de los Católicos Monarcas D. Fernando y D. Isabel a 3 de Agosto de 1492 y, montadas las Islas Canarias a 7 de Setiembre, el viernes 11 de Octubre avistó la Isla de Guananí, a quien dió por nombre San Salvador, y prosiguiendo su viaje, descubrió las Islas de la Concepción, la Fernandina, la Isabela y la de Santiago de Cuba, y el felicísimo día 24 de Diciembre del mismo año, aquél Señor, que para remedio del género humano se dignó nacer en el mundo entre humildes pajas, quiso darse a conocer a los bárbaros





habitadores de la Isla de Aiti que [dicen] la Española<sup>1</sup>, y en memoria de haber tomado tierra en la dicha Isla, este día D. Cristóbal Colón hizo fabricar una torre con el nombre de Natividad, y fue el primer edificio que en Indias tuvieron los españoles, y les sirvió de piedra fundamental para la dilatada máquina de los extendidos Reinos de Indias.

La Isla Española ó Haití, sita en las crespas ondas del Océano, se extiende por 250 leguas en Longitud y 80 en latitud<sup>2</sup>, es rica por los minerales que en sus entrañas alberga, pues no falta quien asegure ser esta Isla el celebrado Ophir, que tributa a lo menos Oro para la admirable estructura y soberbia fábrica de su magnífico Templo. Amena por las cristalinas aguas de caudalosos ríos, que en deleitables giros la circundan; fértil por los ganados y frutos que sus campos llenan, estando sus montañas todas, a providencia de naturaleza, sembradas de arboledas fructíferas, y pobladas de aves, con especialidad de gallinas de Guinea, en la estatura poco mayores que las caseras, y en color simbólicas con la perdíz; pavos reales, en cuya matizada rueda se entretiene la vista y dirige la mente a engrandecer el poder y la sabiduría del Supremo Autor.

Está repartida la Isla Española en varias Ciudades, Villas, lugares y pueblos, que gozan de diversidad en su temperamento, porque aquellas cuya situ(a)ción se ladea al N., participan de temperamento fresco, y llevan las flores y frutos que las tierras frías, como son rosas, trigo, etc. Y en algunas de ellas, que al presente ocupa el enemigo francés, se hace vino; al contrario, en todas aquellas tierras que están al S. son sólidas, si bien les exceden en el valor otras Ciudades de Indias.

Desde el cabo de S. Rafael y población de Samaná, corriendo la línea del N. hasta terminar en Mongón al Sur, está [3r] habitada de franceses<sup>3</sup>, mas en tan extendido espacio sólo tienen estas cuatro poblaciones de alguna consecuencia, y son el Guarico, Puertopé, Pitiguaba y Layaguaria<sup>4</sup>. En éstos y otros pueblecillos tienen algunos Ingenios de Azúcar y hatos de ganado vacuno, aunque el esfuerzo principal lo ponen los franceses en el cultivo del tabaco, algodón y añil, por el valor que tienen estos géneros, especialmente el añil, en Francia, de donde es muy frecuente el comercio de embarcaciones, pues raro es el mes que no anclan en dichos puertos tres o cuatro embarcaciones.

<sup>1</sup> Los aborígenes denominaban a la isla Haití que, supuestamente, significa «tierra montañosa». En los autores antiguos se registran, por lo menos, tres variantes de ese nombre: LAS CASAS escribe Haytí (*Historia de las Indias* [Santo Domingo 1987] Lib. I, cap. XLIII). LÓPEZ DE VELASCO dice Haytí (*Geografía y descripción universal de las Indias* [Madrid 1894] 97), y Escalante la llama Ahiti (Sevilla, Archivo General de Indias, *Patronato, est. I, c. 1, leg. 18*).

<sup>2</sup> Las dimensiones reales de la isla son 650 kms. (E-O), de Punta de Agua (R.D.) a Cap des Irois (Haití), y 265 kms. (N-S), de Cabo Isabela a Cabo Beata, ambos en la actual República Dominicana. Cfr. S. DE LA FUENTE, S.J., *Geografía Dominicana* (Santo Domingo 1976) 16.

<sup>3</sup> La Convención de El Cabo (1680), concretando los términos de la Paz de Nimega (1678), había decidido que el río Rebouc o Guayubín sería la frontera natural entre las dos colonias. Sin embargo, el afán expansionista francés no cesaría ni siquiera con el Tratado de Paz de Riswick (1697), dos años después de redactada esta Carta Anua. En 1685 se propuso ampliar la frontera del río Rebouc (Norte), al Cabo Beata (Sur), y enseguida desde la península de Samaná (N.E.), al Cabo Mongó (Sur), como indica el cronista. Cfr. J. G. GARCÍA, *Compendio de la Historia de Santo Domingo* (Santo Domingo 41979) I 157-162; M. PEÑA BATTLE, *Historia de la Cuestión Fronteriza Dominico-Haitiana* (Santo Domingo 21988) 78-83.

<sup>4</sup> La caprichosa ortografía, probablemente tomada del habla popular, permite identificar a las ciudades de Cap-Français (en la llanura del Guarico español), Port-de-Paix (el Valparaiso de Colón), Petit-Goave (en la Bahía del mismo nombre), y La Yaguana o Santa María del Puerto, frente a la Bahía de Gonaive, cerca del actual Port-au-Prince, desmantelada por el gobernador Antonio de Osorio en 1605.





El resto de la Isla pueblan las Ciudades de St<sup>o</sup>. Domingo, la Concepción de la Vega, Santiago de los Caballeros, Sn. Juan Bautista de Baya-guana<sup>5</sup>, las Villas de Asua, la mejorada Villa del Cotuy, la de Bánica o Guava<sup>6</sup>, los pueblos y lugares de Higüey [sic], Monte de Plata, y Sn. Carlos que dista de la ciudad de St<sup>o</sup> Domingo algo más de un tiro de mosquete; Boyá<sup>7</sup>, cuya población es sólo de Indios, y la mayor parte o casi: todos son de las costas de la Margarita y Cumaná. Porque los indios naturales y Señores de esta Isla, perecieron todos, ahora sea la causa el haberles dado algunos choques, ahora haberlos sacado los conquistadores, para venderlos en otras partes de Indias, ahora lo que afirman algunos, no sé con qué fundamento, castigo del Altísimo, por haber los primitivos españoles quitádoles la vida para mantenimiento de sus canes y mastines, acción tan ajena de pechos cristianos, que su deformidad la hace increíble, y retrae al entendimiento para no asentir a ello.

A esta Ciudad atribuyen, los que o por poca afición a los españoles o por haberlo oído a los mal afectos sin más examen que el acuerdo oído, prestan a tamaña impiedad asenso, la plaga que en los campos se padece de canes silvestres, que vulgarmente llaman gívaros<sup>8</sup>, y hacen notable daño en los ganados. Sea lo que fuere la causa, lo que me persuado es que uno de los mayores quebrantos de esta Isla, es la carencia de los Indios, por el tesón de éstos en el trabajo y cultivo de la tierra, y ser útiles al beneficio de obrajes de paños, de minas etc. Y así muestra la experiencia que las partes de Indias donde los hay, gozan de abundancia.

En los primeros años de su descubrimiento, gozó esta Isla de tres Sillas Obispa-les, que fueron la de Yaguatense, Metropolitana, y la Bayunense y Magunense su[s]

<sup>5</sup> No se sabe con precisión la fecha de fundación de Santo Domingo, aunque fue obra de Bar- toloomé Colón en 1497, al descubrirse unas minas en el Sur de la Isla. Cfr. C. DE UTRERA OMC, *Santo Domingo: Dilucidaciones Históricas* (Santo Domingo 1978) 54-59. La ciudad de La Vega se estableció en 1497, y en 1511 se convirtió en sede del Obispado de la Concepción. Santiago de los Caballeros fue fundada en 1504, en el lugar denominado Jacagua, y allí permaneció hasta el terremoto de 1562, que obligó a sus moradores a reubicarla más el suroeste. San Juan Bautista de Bayaguana, situada el Nordeste de Santo Domingo, se fundó en 1606, a raíz de la destrucción de las ciudades de Bayajá o Bayahá (luego Fort Dauphin, ahora Fort-Liberté), y La Yaguana, en la parte Occidental de la Isla. Al unirse los vecinos de ambas en su nueva ubicación, la bautizaron con el nombre de Bayaguana, que recordaba a las antiguas poblaciones. Lo mismo ocurriría con Monte Plata, fundada por los vecinos de Monte Christi y Puerto Plata. Cfr. C. NOUEL, *Historia Eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo, Primada de América* (Santo Domingo 1979) I 227.

<sup>6</sup> Azua o Azúa de Compostela, al Suroeste de Santo Domingo, fue fundada en 1504. Es posible que la grafía usada obedezca a la pronunciación de la «z» en esa época, aunque algunos también escriben Hazua. Es posible que La Mejorada del Cotuí – algunos escriben Cotuy o Cotoi –, no fuese fundada hasta 1519, por disposición de los Comisarios Jerónimos (1516-1519), probablemente en recuerdo de La Mejorada de Olmedo. Cfr. UTRERA, *Dilucidaciones* I 401-408. Por fin, Bánica o Banique, supuestamente fundada por Velázquez en 1502, se estableció en 1664, al mudarse la población de la Villa de Guava.

<sup>7</sup> Salvaleón de Higüey – más adelante se explicarán las variables ortográficas –, fue fundada por Juan de Esquivel en 1506, en la región oriental de la Isla. Monte Plata, como ya se explicó, resultó de la reubicación de los vecinos de Monte Christi y Puerto Plata, una vez consumadas las devastaciones de Osorio, el 27 de abril de 1605. E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, *Relaciones Históricas de Santo Domingo* (C. Trujillo 1945) II 488. San Carlos, actualmente un barrio de la ciudad colonial, fue fundado por inmigrantes canarios en 1685, con el nombre de San Carlos de Tenerife. Se desconoce la fecha de fundación de Boyá, al Oeste de Santo Domingo, pero a finales del siglo XVI, ya se habla de él como un reducto de la disminuida población indígena, con unos veinticinco vecinos en 1571. Cfr. UTRERA, *Dilucidaciones* I 300-30; E. W. PALM, *Los monumentos arquitectónicos de la Española* (Santo Domingo 1984) I 96-97.

<sup>8</sup> Jíbaro (lat. gibber: jorobado, giboso), es «un adjetivo que se aplica al hombre rústico y al perro montaraz o silvestre». M. PATÍN MACEO, *Obras Lexicográficas* (Santo Domingo 1989) 291.





sufragáneos. Mas, como todo lo que hay en el mundo rueda, y es naturaleza de lo criado la mudanza, y nada en el mundo parece, que luego no desaparezca, a poco(s) años, no pudiendo subsistir dichas Iglesias, las extinguió la Santidad de Julio segundo, y erigió otras tres Iglesias con sus Obispos en la misma Isla, la de St<sup>o</sup> Domingo, la Concepción y la de S. Juan<sup>9</sup>. Mas no fueron más estables éstas en su permanencia, porque reducida la Española a suma escasez de habitadores y a tan extremada pobreza, que apenas son suficientes sus rentas decimales para congrua de una Catedral, se extinguieron los Obispos de la Concepción y de Sn. Juan, y sólo se conserva la Silla arzobispal de la Ciudad de Santo Domingo<sup>10</sup>.

Los naturales son en el color trigueños, inclinados al ocio, hablan el lenguaje castellano, viciado en la pronunciación, y en su pureza adulterado<sup>11</sup>. La aplicación a la dulce si trabajosa tarea de las Letras es poca o ninguna, miserablemente aprisionados de las viles cadenas de la ignorancia, con especialidad los próceres y nobles, sin advertir amansillan en ser dideses [sic] de ignorancia silvestre<sup>12</sup>. Pues es tanto uno cuanto sabe, y hace personas no la heredera sangre sino la mayor cultura. Y en fê de ésto llamó justamente Grecia bárbara a todo el restante Universo. En falta tan lastimosa queda suspenso sin saber a quién culpe, si a los que debiendo abandonar intereses y despreciar cualesquiera solicitudes, por la adquisición de las Ciencias, dan lugar a que entre la púrpura se vea bermejar la villanía de la pereza, o al descuido de los que pudiendo, no se dedican al Ministerio Glorioso de enseñar, verificándose que, si no hay quien predique, como habrá quien oiga. No hay belleza sin ayuda, ni perfección que no dé en bárbara sin el realce del artificio: el mejor natural sin enseñanza, es inculco: todo hombre sabe a tousco, si no hay Maestro que lo pula.

Los pardos, por otro nombre Mulatos<sup>13</sup>, son de no vulgar aunque plebeyo corazón, puntuales en sus tratos, de una innata apetencia, y heroica propensión al estudio, no sólo a inferiores facultades, mas aun de superiores Ciencias, cuales la Sagrada Teo-

<sup>9</sup> El relator comete el error de localizar la Diócesis de San Juan «en la misma Isla», cuando se trata del Obispado de San Juan de Puerto Rico, erigido por Julio II el 8 de agosto de 1511, junto a los de Santo Domingo y La Concepción, en virtud de la Bula *Romanus Pontifex*. El 15 de noviembre de 1504, la Bula *Illius Fulciti Praesidio*, del mismo Papa, creaba las primitivas diócesis de Hyaguata o Yaguata en el Sureste («in qua est portus Sancti Dominici»), Banoa al Noroeste y Maguá en el centro de la Isla, pero las presiones de la corona lograron que el Papa dejase sin efecto la Bula siete años más tarde. Cfr. NOUEL, *Historia* 26-38; UTRERA, *Dilucidaciones* I 60-63.

<sup>10</sup> El Obispado de La Concepción (La Vega), se unió al de Santo Domingo a partir de 1528, suprimiéndose en 1606. El cronista supone erróneamente que también desapareció en esa oportunidad el Obispado de S. Juan (Puerto Rico). Cfr. UTRERA, *Dilucidaciones* I 95-100; ID. *Episcopologio Dominicopolitano*. Boletín del Archivo General de la Nación [en adelante: BAGN], XVIII 86 (1955) 233-235.

<sup>11</sup> Los supuestos vicios de dicción del castellano de Santo Domingo han sido objeto de discusión hasta nuestros días, admitiendo unos la corrupción del lenguaje hablado, y trazando otros sus raíces en los grupos lingüísticos de la Península. Los mejores estudios al respecto son los de P. HENRIQUEZ UREÑA, *El Español en Santo Domingo. Obra Dominicana* (Santo Domingo 1988) 23-198; *Observaciones sobre el Español en América. Obras Completas* VI (Santo Domingo 1979) 203-231.

<sup>12</sup> Teniendo en cuenta el uso que hace el cronista de giros caprichosos, a veces traducidos directamente del latín, es posible que el término «dideses» se refiera al efímero emperador romano Didio Juliano (133-193), famoso por su riqueza. Si es así, la frase se leería «sin advertir que se conforman con ser ricos de ignorancia silvestre».

<sup>13</sup> El término mulato – pardo en la terminología popular –, correspondía en el siglo XVI al hijo de español y negra. Cfr. C. E. DEIVE, *La Esclavitud del negro en Santo Domingo*, (Santo Domingo 1980) II 568-570.



logía, de que fue abonado ejemplar el Ld<sup>o</sup>. Tomás Rodríguez<sup>14</sup>, cuyas Letras no lo bastan a acreditar a los de su color, mas son gloria de todos los de la Isla, engastadas en el oro finísimo de varias virtudes que en su persona resplandecían, que llevarlas y no arder, es ser hachón de pez la zarza que Dios hizo Cátedra, en que S.M. leyó a Moisés las materias más arcanas de Trinitate Incarnatione, quiere el Crisologo sermón 174, sea geroglífico del pueblo hebreo, cuando más ingrato y rebelde, dió la muerte a su Criador. Y si se dudare cómo la Cátedra en que enseñó Dios la más sublime Teología, puede ser idea del más vil ignorante y desconocido pueblo, responde el Santo porque hecha Cátedra de la [4r] Divina Ciencia, se quedó la zarza confusa, mas la propiedad escabrosa, arisca, codiciosa. Etin nullus rubus portavit non concepit incendium, iam tunc ingratum illus populum Aculeis infidelitates plenum praefiguratis<sup>15</sup>. Y así con los ingenios que llevan, más no consiguen la luz y llama de la sabiduría si se quedan con sus espinas, y demás achaques de la zarza, serán como ella cátedra que se queda tronco, aunque mucho enseñe.

La virtud que más sobresalía en este sujeto fue la de la humildad; con ella se mereció el aplauso de las causas superiores, así eclesiásticas como seculares, que diversas ocasiones solicitaron colocar la luz de su doctrina en el candelero de superiores puestos eclesiásticos, y siempre rehusó su humilde encogimiento, si bien ésto dió mayor auge al crédito y estimación de su persona, que le pudiera dar las dignidades y puestos, que el grano se levanta de su depresión, crece de sus manguantes la tierra que le oprime, le acrecienta el temporal que le maltrata, le fertiliza y tanto sube al Cielo, cuanto profunda más el suelo. Verdad tan cierta, que aun la vanidad humana discurre esta industria a su exaltación, después de haber llegado a lo Supremo.

Así decía Plinio a su Trajano: Te ad sidera tollit humus<sup>16</sup>. El polvo de tu humanidad te levanta a las estrellas, y aun con tanto despegó a las honras, y con contenerse en los límites del conocimiento de su inferior esfera, tal vez aspiraron por pajes sus letras afrentosos oprobios, que descargó en su persona la ciega envidia y presumida ignorancia. Que era Docto no es mucho fuese blanco contra quien vibrasen acervadas lenguas, pues aun de toda una cohorte de soldados, sólo Marco [sic], que lució en su mano una linterna, experimentó el vigor de la espada, que lució entre tinieblas, siempre fue solicitar cuchilladas a la cabeza.

Dotó Dios a los hijos de esta Isla, de corazón alentado, de intrépido ánimo, de valiente osadía, anexa a una singular destreza en jugar y blandir la lanza, en [sic] aventajan los paisanos del campo, que a distinción de los que moran en la Ciudad, les dan el nombre de Orejanos<sup>17</sup>. Bombas, artillería y escopetas de enemiga violencia, nunca han bastado a ponerles miedo, ni horror, ni hacer desalienta (sic), el baluarte de su

<sup>14</sup> El P. Rodríguez de Sosa había nacido esclavo (c. 1605), y fue el primero de su raza en llegar al sacerdocio en La Española, probablemente a fines de 1625. Falleció en Santo Domingo, probablemente el 15 de octubre de 1670. Cfr. J. L. SÁEZ S.J., *Cinco Siglos de Iglesia Dominicana* (Santo Domingo 1987) 49-70. El informe de los PP. Buitrago y Solís (1<sup>o</sup> agosto 1650), se refería también al Lic. Rodríguez de Sosa como «un clérigo mulato que es buen teólogo y predicador, tan único por la pinta y suficiencia como por lo solitario». *Nov. Reg.* 17 120v.

<sup>15</sup> Es posible que el cronista citase de memoria o se apoyase en una versión distinta. El texto original de San Pedro Crisólogo dice: «Daturus legem ignem praemisit in rubo; sed divinum rubus portavit, non concepit incendium (Ex. V), iam tunc aculeis malitiae plenum et ingratum culturae legis populum praefigurans». *S. Petri Crisologi Sermo CLXIV*. PL. 52, c. 631.

<sup>16</sup> El texto completo de Plinio es: «Te fama, te gloria, te civium pietas, te libertas super ipsos Principes vehunt: Te ad sidera tollit humus». *Caui Plinii Panegyricus Nervae Trajano Augusto dictus* (Venetii 1727) 34.

<sup>17</sup> El término «orejano», tanto en Cuba como en Santo Domingo, se refería a un animal arisco y sin marca. Se aplicaba al «individuo que esquivaba el trato de otras personas, que huye de la gente». PATÍN MACEO 313; C. E. DEIVE, *Diccionario de Dominicanismos* (Santo Domingo 1988) 211.





fortaleza. Atestiguan esta verdad, a pesar suyo, las naciones Gálica y Bactánica, repetidas veces vencidas al acerado encuentro y fuerte golpe de las Lanzas Dominicanas.

El año de 1625, a 25 de Abril avistó el Puerto de Sr<sup>o</sup>. Domingo una Armada de 10 a 11.000 Ingleses, que con fallida y vana fiducia en sus fuerzas se [4v] presaguaban [sic] ya señores de esta Isla, empeño de poderosos, imaginar se les han de avasallar todos, sin advertir que ninguno es tan fuerte, que no pueda deberle temores al más flaco. Puesta ya a tiro de Cañón, comenzaron a recelar la plantaforma que en su entrada tiene este puerto, como inexpugnable estorbo que les impedía el transitar. Así acordaron poner la proa a la boca por donde desagua al mar el río de Xayna<sup>18</sup>, y avanzar la casa por tierra, como lo ejecutaron, aunque no consiguieron sus deseos, porque salieron algunos pocos vecinos de esta Ciudad, que reconocido el ejército enemigo (con gente de vigía), se valieron del ardid, y emboscados en la espesura de las montañas, hicieron volver la espalda a los Ingleses, muertos muchos de ellos al rigor de la lanza, que siempre la industria triunfa en las campañas, y un consejo bien emprendido despulsa muchos brazos, y más se hace temer un entendido desmedrado que un robusto valentón<sup>19</sup>.

La memoria de esta insigne victoria se conserva en dos fiestas, que en cada un año se consagran en Acción de Gracias a Dios Nuestro Señor. Celébrase la una a 14 de Mayo, y el gasto corre a expensa de los Rls. [= Reales] haberes; la otra costea el día de la Ascensión del Señor a los Cielos, el Cabildo Eclesiástico, sin ser excusa a su grato reconocimiento los aprietos temporales que experimenta, que a [quien] quiere ser agradecido nunca le falta; con que, al contrario, el ingrato que por mucho que le sobre, nunca encuentra con que hacer notoria su gratitud, porque sólo atiende a recibir, y olvida el dar.

La Nación Francesa, como más experimentada en ser triste despojo de los Paisanos de Lanza publicar [sic] a pesar suyo la bravosidad de éstos en el continuo y perezoso llanto de la muerte de muchos, y prisión de no pocos de los suyos. Entre todos los choques de los Lanceros con los Franceses, los más insignes han sido, el del año de 91, a 21 de Enero, en el llano de Puerto Real, en que dió la batalla campal, cuerpo a cuerpo, con tal diferencia, como va de guerrear los franceses con arma de fuego, y nuestros paisanos con sus lanzas<sup>20</sup>. Y no obstante diversidad tan grande, triunfaron

<sup>18</sup> Se trata del río Haina, que nace en la Loma de Maimón (al Noroeste de Santo Domingo), y desemboca en Haina, a unos 14 kms. al Oeste de la Capital, después de 86 kms. de curso. Cfr. DE LA FUENTE 236. Aunque la escritura más frecuente es Haina (Oviedo y Las Casas escriben Hayna; Echagoian prefiere Ayna), la grafía usada por el cronista reproduce, sin duda, la pronunciación popular con J faríngea: Jaina o Xaina. Esto hace sospechar a algunos si el proceso no sería a la inversa, siendo Haina la «escritura aproximada» y Xaina la original. Cfr. HENRÍQUEZ UREÑA, *Obra Dominicana* 105-106.

<sup>19</sup> El relato, quizás un poco fantasioso, se refiere a una de las frecuentes incursiones piratas cuyo destino final sería la Isla de la Tortuga. En realidad, a fines de 1625, la ciudad fue atacada por las tropas del holandés Baldwin Henry. Cfr. UTRERA, *Dilucidaciones* I 280. Consta que durante el gobierno de Gabriel de Chávez Osorio (1627-1634), se decidió construir el Castillo de San Jerónimo en una playa a 3 kilómetros al Oeste de Santo Domingo, precisamente para impedir que los ataques o incursiones enemigas por la desembocadura del río Haina o Jaina, llegasen a la ciudad. Cfr. E. TEJERA, *Gobernadores de la Isla de Santo Domingo* BAGN IV 18 (Octubre 1941) 371-372.

<sup>20</sup> Se refiere a la Batalla de la Limonade, en la sabana del Guarico, entre los lanceros del Cibao, El Seibo e Higüey, y las tropas francesas el 21 de enero de 1691, que supuso un triunfo para las tropas españolas. Cfr. C. DE SIGÜENZA, *Trofeo de la justicia española en el castigo de la alevosía francesa* (México 1691), reprod. BAGN V 14-16 (Enero-Junio 1941) 59-102; G. DE SANDOVAL, *Relación de lo sucedido a la armada de Barlovento a fines del año pasado y principios de éste de 1691* (México 1692) *ibid.* 103-115. Según las crónicas de la época, los franceses tuvieron 400 bajas, además del Gobernador de Saint-Domingue, Tarin De Cussy, mientras los españoles tuvieron unos 47 muertos y 130 heridos. Cfr. F. MOYA PONS, *Historia Colonial de Santo Domingo* (Santiago 1974) 195-196. En recuerdo de ese triunfo de las tropas coloniales españolas, y por disposición del Arzobispo Isidoro Rodríguez Lorenzo (c. 1776), la fiesta del 15 de agosto en honor de la Virgen de Altagracia, se trasladó al 21 de enero. Cfr. UTRERA *Dilucidaciones* I 191-196. *Id.* *Nuestra Señora de Altagracia* (C. Trujillo 1940) 79-83.





los Españoles, pensión de la muerte en el florido lecho del acicalado cuento de las Lanzas Dominicas [sic], y sólo aquellos franceses que fiaron en los pies la vida, la pudieron conservar.

El otro encuentro verdaderamente grande fué en este año de 95, en que coligadas las armas Españolas y Británicas, dieron sobre el Guarico, y lo sorprendieron sin haber disparado un tiro de pistola, porque preocupados los franceses del miedo, abandonaron la Plaza, que a salto y fuego tomaron las armas Confederadas [5r] y, refrescadas pasaron a Puerto Pe. Y aunque éste, por lo muy fortalecido, se resistió a los principios; mas no pudiendo [resistir] el sitio y ataques se rindió, con pérdida de muchas vidas francesas, a sólo costa de 14 españoles<sup>21</sup>. Eran estas plazas las de mayor consecuencia para el francés, que no tendrá ya ánimo para volver a poblar, ya por lo aterrorado de no padecer lo que lo que sus compañeros, que las heridas ajenas son a la prudencia, escudo de defensa, y las cadenas de los delinquentes punidos, ataron el pensamiento de David para no olvidar la Ley, como también por haberles quitado porción considerable de negros con que cultivaban las tierras, y así faltándoles operarios, necesariamente habrán de dejar la Viña<sup>22</sup>.

He hecho especial mención de estos combates, lo uno por ser argumento del valor de los naturales de esta Isla; lo otro por resplandecer en ellos circunstancias singulares, de especialísima Providencia, porque en el año de 91 se vió repetido el caso que acaeció a Josefa [sic], cuando los tres reyes en liga y función de armas, salieron en campo contra los monhanistas [sic], y al tiempo que se ofreció el sacrificio, se consiguió el triunfo y la Victoria<sup>23</sup>.

Observan loablemente los Caballeros de esta Ciudad celebrar a Cristo Sacramentado en la Iglesia Catedral todos los Domingos terceros del mes, y en tan debido culto y en suerte al Mre. [= Maestre] de Campo D. Francisco de Segura, Presidente que fue de esta Isla<sup>24</sup>, el tercer Domingo de Enero, este Caballero fue nombrado por General de nuestro Ejército y tropas, para la invasión del Guarico. Y para mostrar el Señor cuan grato le era el obsequio, dispuso que el Domingo tercero de Enero fuese el choque contra el Francés: al mismo tiempo que en esta Ciudad, por orden del mismo

<sup>21</sup> El cronista se refiere aquí al ataque conjunto de las tropas inglesas de Jamaica y unos 1,500 españoles al mando del Gobernador Ignacio Pérez Caro, contra la colonia francesa de Saint-Domingue en mayo de 1695. La armada inglesa bombardeó la ciudad de Cap-Français y, posteriormente, desalojó a los franceses de Port-de-Paix. Cfr. MOYA PONS 197-199.

<sup>22</sup> Los franceses no cesarían en su expansión hacia el Este de la Isla. A pesar del Tratado de Riswick (1697), fue preciso el convenio de San Miguel de la Atalaya (29 febrero 1776), y el Tratado de Aranjuez (3 junio 1777), para definir un poco mejor la línea divisoria entre las dos colonias. Los efectos de esa continua lucha se prolongarían prácticamente hasta 1936, con la firma del Acuerdo Fronterizo Dominicó-Haitiano. La escasez de esclavos negros también afectaba a la colonia española, aunque el Arz. Fernández de Navarrete escribía el 4 de abril de 1679 a Carlos II: «Que todos dicen hay falta de negros, y no obstante no hay barco en que no los envíen a vender en Santo Domingo ...» AGN. *Colección Lugo*, lib. 45, repr. BAGN VIII 38-39 (Enero-Abril 1945) 33.

<sup>23</sup> A pesar de la incorrección ortográfica del amanuense, parece que alude a la coalición de Jorán, Josafat y el rey de Edom contra Mesá, rey de Moab (2 Reyes 3:4-27).

<sup>24</sup> Francisco de Segura Sandoval y Castilla fue Gobernador de La Española del 16 de septiembre de 1678 al 12 de julio de 1684, aunque a partir del 18 de enero de 1683, ejerció también el cargo de Presidente de la Audiencia. Falleció en Santo Domingo el 25 de enero de 1692. Cfr. UTRERA, *Dilucidaciones* I 151; ID. *Noticias Históricas* (Santo Domingo 1978) I 19. A causa de su lenidad en controlar la piratería, – parece que había entrado en tratos ventajosos con el holandés Cornelius Van Horn en 1682 –, fue suspendido en sus funciones el 12 de junio de 1683 (Utrera afirma que fue el 27 de enero de 1684, *ibid.* II 345), sustituyéndole interinamente Andrés de Robles. Estuvo preso en La Fuerza hasta 1690, cuando se hizo cargo de las operaciones contra los franceses. AGI. *Ecribania de Cámara 25-A*; citado por C. E. DEIVE, *La Mala Vida: Delincuencia y Picaresca en la Colonia Española de Santo Domingo* (Santo Domingo 1988) 206-210.





General, como se acostumbrase, se ofrecía el Incruento Sacrificio y se predicara, para que se viese, que la espada que triunfaba era de ese Señor y de este Gedeón: Gladica Domini et Gedeonis<sup>25</sup>, a este mismo tiempo se consiguió la Victoria contra el Francés.

Los felices sucesos que en este año de 95 han tenido las armas, no hay duda son parte del favor divino, más que de humanas fuerzas, mas entre las circunstancias que en esta campaña han ocurrido, dignas de particular observación, la más especial es, la declaración que hizo un francés, bucanero veterano, quien afirma que hallándose nuestro Ejército en los umbrales del Limona (de), fué despachado por Lorencillo con escolta de 10 hombres a especial (i.e. espiar) el orden, gente y disposiciones con que marchaban nuestras tropas, y que observó que capitaneaba el Batallón Español una Dama vestida de blanco, noticia que participó a Lorenzo, y éste aquella noche [5v] se puso en fuga, y abandonó la Plaza: no hay que espantar, temióse, pues regía a los Españoles la mejor Bellona(a), María<sup>26</sup>.

La moneda corriente en esta Isla es de vellón: cincuenta y un cuartos hacen un real de plata<sup>27</sup>; el pan usual es el Casave, labrado de Yuca<sup>28</sup>; ésta es amarga, y sin otro beneficio que transportarla a otras tierras de Indias, es dulce. El ganado vacuno, muerto en el sitio es agradable al gusto, mas traído al lugar, no es nada bueno, porque los caminos [son] ásperos, y no hay egidos en que se refresquen, y durante la pesa no comen, se enflaquece a que se llega que son toros, por el logro del corambre es el ganado que se pesa. Ganado de cerda hay con abundancia, mas no tan saludable, ni de carne tan mole como el de otros lugares de las Indias<sup>29</sup>. Ciervos, osos, tigres, leoncillos y otros animales de que abundan las tierras cálidas de la América, no se hallan en estas montañas de esta Isla. Aunque el mar y los muchos ríos son fecundos de pesca, hay carestía de peces en la Ciudad, por falta de pescadores, y los sábados es costumbre comer todos de carne, excepto tal o tal persona que no quiere seguir ni arreglarse a dicha costumbre, y de estos pocos han sido, y son siempre los nuestros.

<sup>25</sup> Jueves 7, 20.

<sup>26</sup> Aparentemente el relato se basa en el informe del Gobernador Pérez Caro (24 noviembre 1695), la carta de Gil Correoso Catalán a S.M. (20 noviembre 1695) y, sobre todo, en una carta de Fr. Fernando Carvajal, O. de M., Arzobispo de Santo Domingo a S.M. (20 septiembre 1695). «Saliendo nuestras tropas a la Sabana de Puerto Real – dice el aludido documento del Arzobispo –, vió Pedro Elut, bucanero viejo a quien con algunos franceses envió Lorencillo a espiar nuestro ejército, a la Virgen Santísima de las Mercedes que a la sazón estaba en esta Catedral, que como Patrona de la ciudad la tenía la común devoción, para que medianera con su Hijo nos asegurara el triunfo, y muy luego huyó el dicho Lorencillo y toda la gente, quedando en el Guarico un solo francés enfermo con su mujer». AGN *Colección Lugo*, lib. 40, ramo 9, n. 2; BAGN VII 34-35 (Mayo-Agosto 1944) 270. El pirata que los españoles bautizaron como Lorencillo de Ostende era el holandés Laurent de Graff. Cfr. C. DE UTRERA, *El Tapado de México*. Clío XVII 85 (Septiembre-Diciembre 1949) 85. La expresión Bellona María, adjudicada a la Virgen de la Merced, se refiere a Bellona, hermana de Marte, diosa romana de la guerra.

<sup>27</sup> El Informe de Buitrago y Solís (1º agosto 1650), explicaba: «Hay poca plata, pero súplese con cuartos, de los cuales un real son diez y siete cuartos; y tres reales de éstos, que son cincuenta y un cuartos, valen uno de plata». *Nov. Reg.* 17 119v; A. VALLE LLANO, *La Compañía de Jesús en Santo Domingo durante el período hispánico* (C. Trujillo 1950) 326.

<sup>28</sup> Se trata de la palabra taína cazabe, cazabí o casabe, que ya usó Colón en su Diario (26 diciembre 1492), y designa a una torta de raíz de yuca rallada, prensada y tostada. Cfr. Emilio TEJERA, *Indigenismos I* (S. Domingo 1975), 364-371.

<sup>29</sup> El problema de la conserva de carne de res coincide con la Relación de Alcocer. Cfr. BAGN V 20-21, 53.



## Quebrantos temporales de la Isla Española

El Doctísimo Salviano, con la valentía de Ingenio que estila en el Libro primero de *Gubernatione Dei*, considerando con madura atención los [ ] acervos infortunios y miserables calamidades, con que las piadosas entrañas de Dios castiga [sic] a los hombres menos de los que se merecen, se atreve a dar nombre de oración a la culpa, y decir que es imprecatorio ruego el pecado de semejantes desdichas<sup>30</sup>. Con que se satisface a la curiosidad de indagar cual haya sido la causa de tantos aprietos temporales, como ha padecido y padece esta Isla, pues habitándola hombres, y éstos por la mayor parte en todo el mundo viven más desordenados que subordinados a la razón, que la causa es nuestros pecados.

Uno de los más antiguos quebrantos, y de los más vecinos al feliz descubrimiento de esta Isla, fue una plaga de hormigas, que multiplicadas en número, aunque de pequeños cuerpos, ferozmente encarnecidas, destruían todas las dehesas y plantas fructíferas, sin que bastase industria humana a extinguirlas; (que para enemigo un mosquito sobra), llegó a tanto la voracidad de estos animales tan viles, que comían los infantillos en la cuna<sup>31</sup>. Aprensado[s] los corazones de los habitantes de molestia tan pesada, y conociendo con Ciencia [6r] experimental, ciertas humanas fuerzas imploraron las divinas; y para vencerlas a piedad, procuraron solicitar el patrocinio de algún Santo, que con su intercesión y ruegos aplacarse a Dios nuestro Señor. Así se hizo: echáronse suertes en la Ciudad de la Concepción de la Vega, entonces cabeza de Arzobispado de esta Isla. En la suerte salió por Patrón contra plaga tan porfiada el Glorioso San Saturnino Obispo, a quien celebra el Martirologio Romano a 9 de Noviembre. Luego, al día siguiente, se le dijo al Santo una solemne misa, con fiesta que hasta ahora observa hacer esta Ciudad, en el mencionado día. Conocióse haber interpuesto su intercesión el Santo en el presentado favor de disminuir desde aquél día las hormigas, deponer la braveza, y dejar en tranquilidad la Isla toda<sup>32</sup>.

Es el escarmiento gran parte de la Ciencia humana, y así aconsejaba el Poeta a temer la Justicia Divina. Avisados del mal ajeno, pero ciegos a la luz los hombres, miran la nave que está en el puerto, y olvidan la que miserablemente naufragó: cogido el corazón del encanto del deleite, oscurecida la razón de los vapores del apetito, y apasionados los sentidos de la modorra del vicio, aunque se crucen por el cielo relámpagos que escriban mil amagos, aunque pavores y trallidos de truenos avisen, y en fin,

<sup>30</sup> El texto de Salviano a que se refiere el documento es el siguiente: «Pulchre clamorum dixit in se habere peccata. Grandis enim absque dubio peccatum clamor est, quia a terra ascendit ad coelum ... Scilicet quia caedi aures suas Deus dicit clamoribus peccatorum ne differatur poena peccantium». SALVIANUS PRESBYTER MASSILIENSIS, *De Gubernatione Dei sive De praesenti iudicio*. Lib. I. PL. 53, c. 40.

<sup>31</sup> El primero en relatar, en tono muy semejante al del cronista, la plaga de hormigas que afectó a La Española y Puerto Rico, fue DE LAS CASAS, en su *Historia*, lib. III, cap. CXXVIII, III 271-273.

<sup>32</sup> Según los pocos testimonios documentales, es posible que la plaga de hormigas a que se refiere el cronista ocurriese a mediados de 1522. No es fácil reconciliar la fecha del 9 de noviembre con las disposiciones del III Sínodo Diocesano (30 junio 1610), que decretó fiesta de guardar, aunque sólo en la Ciudad, el día de San Saturnino Obispo, «que va puesta entre las de San Mateo, 21 de septiembre, y San Miguel, 29 de septiembre». UTRERA, *Dilucidaciones* I 381. No es cierto, además, que La Concepción de La Vega fuese «cabeza de Arzobispado de esta Isla» en esa fecha (1522), aunque sí es verdad que el Dr. Pedro Xuárez Deza, Obispo de La Concepción, fue el primero en llegar a La Española en 1513, y hasta octubre de 1519 no llegó el segundo de Santo Domingo, Alessandro Geraldini. Cfr. UTRERA, *Episcopologio* 233-240.





aunque el rayo al compañero deje hecho pavesas infelizmente; insensible todo lo olvida por no darse por entendido, y así por más que el cuidado se ha desvelado en inquirir, no ha conseguido saber las circunstancias, antecedentes inomitantes de la ruina de las tres ciudades de esta isla: sólo ha podido saber que un día, y aun en una hora, perecieron.

Fue el caso de la Ciudad de la Concepción de la Vega, la de Santiago de los Caballeros y la Villa del Cotuy: con un terremoto se hundieron todas, no habiendo escapado con vida en la Ciudad de la Vega (que era de bien considerable vecindad), más que aquellos que traían al cuello pendiente alguna crucecilla del Milagroso Madero de la Vega<sup>33</sup>. Este caso tan lastimoso, y que moverá así sencillamente referido a los más empedernidos corazones a compasión, no hay otra memoria de él, como llevo dicho, sino sólo las ruinas de algunos templos de la antigua y asolada Vega, que conserva la providencia Divina, para que mudamente predique a toda la Isla, para el escarmiento que con su memoria de aquél castigo, temamos otro igual, pues como dice Eugenio, quizás por eso conserva el arca de Noé en los Montes de Armenia, para que recelen los hombres otro diluvio<sup>34</sup>.

Solicitando el deseo alguna plena noticia de castigo tan grave, sólo ha podido rastrear que en la Ciudad de la Vega el día de la [6v] fatalidad o algunos días antecedentes, habían puesto violentamente las manos, descargando con diabólica furia en un sacerdote algunos palos. Esta tan abominable circunstancia no la doy por cierta porque la persona que la participa la afirma de oída, y siendo ésta de vulgar esfera, no la asisten aquellas lasidades (i.e. laxitudes) que pide la prudencia para prestar fijo o inmóvil asenso al atestante, y más cuando ha mediado tanto tiempo desde que acaeció el terremoto.

Entremos ya en el mayor aprieto, en el más desmedido trabajo, raíz y fundamento de la ruina y desdicha total de la Isla. La noche del cinco de Agosto del año de 1663 avisó el cielo con negras nubes la tempestad que disponía para castigo de cometidas culpas<sup>35</sup>. Como fué entrando la noche, crecían los soplos del viento, de suerte que al rayar el día 6 ya no había quien pudiese resi[sti]r las violencias del aire embraveciéndose, mas éste, al paso que corría el día, puso en tierra en la Ciudad de Santo Domingo sólo una casa con peligro de dos o tres personas, que heridas de las ruinas determinaron la vida. Fuese ya para éstos u otros enfermos cuya necesidad instaba, fue forzoso llevar el Santo Oleo, y al sacristán, siendo persona robusta, lo alzó el viento y la encajó en una ventana, si bien no peligró.

Continuóse hasta las 24 horas la tormenta, cuya furia toda se esgrimía contra los campos, ocasión del delito: arrancó los árboles de Cacao, y todos los de la codicia de-

<sup>33</sup> El terremoto que devastó las ciudades de Santiago. La Vega y Puerto Plata (no se menciona a Cotuí), ocurrió el 2 de diciembre de 1562, supuestamente entre las ocho y nueve de esa noche. Parece que un río subterráneo que cruza desde el antiguo asentamiento de La Vega al moderno, que aún produce las populares «tembladeras», agudizaría los estragos causados por el terremoto. Cfr. Utrera, op. cit., 288; M. CONCEPCION, *La Concepción de La Vega: Relación Histórica*. Sociedad Dominicana de Geografía XVI (Santo Domingo 1981) 48-49. Acerca de la piadosa «leyenda» de la Santa Cruz, citada por el cronista, véase NOUEL I 168-169.

<sup>34</sup> El único texto de San Eugenio que encierra una idea semejante a la expuesta por el cronista, aparece en el *Opusculus* II, LXXIX: «Arcus in excelso servato foedere durat, ne cataclysmus aquae terrarum germina pendat». PL 87, c. 398.

<sup>35</sup> Los catalogos de ciclones y huracanes de José Julián Acosta y Fr. Cipriano de Utrera no registran el ciclón del 5 y 6 de agosto de 1663 (Cfr. UTRERA, *Dilucidaciones* I 360). Dada la costumbre de bautizar a las tormentas con el nombre del santo del día, éste habría llevado el nombre probable de Ciclón de Santo Domingo.



rribólos y agostólos de suerte, que los que en fincas de cacao se aplaudían ricos, en 24 horas a la batería del viento pobres, conocieron ser toda riqueza mundial un poco de aire<sup>36</sup>. Fue éste el mayor trabajo de esta Isla, porque su trato y comercio era el Cacao, acabóse éste, y con él la Isla, pues no es Ciudad la que carece de Comercio. Y así, desde este año se ha experimentado la falta de bajeles que aporten a este puerto, porque como no tienen qué llevar, no vienen a él<sup>37</sup>.

Digno castigo, carezcan de frutos terrestres los que por poner en ellos la afición por la codicia de granjear dinero, negaban el debido reconocimiento a Dios Nrº Señor y a la Iglesia Santa Nrª Madre, y el justo sustento de sus ministros, en la defraudación de los diezmos, por tantos y tan grandes y tan ciertos derechos y eclesiásticos preceptos debidos, que siempre el desordenado anhelo del oro hizo los siglos de hierro, como se vió en los Asirios y Persas. Y quien con quiebra de la Justicia, quiso apropiarse, lo perdió todo, como dijo Séneca: Inrupit in res optime positas avaritia et dum seducere aliquid cupit atque in suum vertere, omnia fecit aliena et in augustum se ex immenso redegit. [Avaritia] paupertatem intulit et multa concupiscendo omnia amisit<sup>38</sup>. Pudiéndoselos poner a cada uno de los que incurrieron en tan fea culpa el [7r] epitafio que Curis Príncipe hizo grabar en el sepulcro de un avariento [sic]: Hic quae-riendo aliena propria amissit<sup>39</sup>.

La Era de la culpa fue siempre muy fértil en producir espinas de infidelidad y labrar el pecado prolongando la cadena de repetidos trabajos, en que aprisionados gimen los hombres; mas hay trabajos que no dejan duda ser enojos de la Divina Justicia, pues como dice Sn. Gregorio el Grande, experimentamos hostilidades, ésta es perturbación de humanos corazones; hay epidemias: veis la descomposición de los humores del cuerpo; padecer hambres, indicio de ser estéril la tierra; braman los vientos en tempestades desechas; muestra en ellas la destemplanza del aire; muévase la tierra con trepidaciones grandes, ésto indica estar airado Dios: Eruit terrae motus magni [per loca], ecce respectus irae desuper<sup>40</sup>.

El año de 67, día 9 de Mayo, entre seis y siete de la mañana, comenzó a moverse la tierra con recios vaivenes, quizás cansada y oprimida de sufrir nuestras culpas. Fueron sus saltos y movimientos que pusieron por tierra muchas casas de esta Ciudad de Santo Domingo, en cuyas ruinas perecieron 17 personas; estaba el Pe. Antonio Pérez, superior entonces de esta residencia<sup>41</sup>, y al bambolear de la tierra, se le vertió el sanguis: todo fue una confusión, la Ciudad viendo al Altísimo enojado. Desde este terremoto ha quedado esta Ciudad muy falta de casas, por no haber tenido los dueños posible para levantar las caídas, ni con qué reparar las maltratadas<sup>42</sup>.

<sup>36</sup> Aunque no se pueden negar los datos que aporta el cronista acerca del huracán de 1663, si sabemos que la ruina de la industria del Cacao se debió a una epidemia (un «influjo», dicen los documentos de la época), que desde 1666, y durante siete años, secó todos los cacaotales, agregándose luego otro ciclón en agosto de 1668. Cfr. F. PEÑA PÉREZ, *Cien años de Miseria en Santo Domingo. 1600-1700* (Santo Domingo 1985) 181; MOYA PONS, *Historia Colonial* 205-206.

<sup>37</sup> Sobre la disminución del comercio marítimo, consta que entre 1678 y 1683 sólo atracaron en el Puerto de Santo Domingo cuatro barcos comerciales. Cfr. UTRERA, *Noticias Históricas* IV 141.

<sup>38</sup> SENECA, *Epist. Morales*, lib. XIV, ep. 2, n. 38.

<sup>39</sup> El epitafio es una paráfrasis del texto citado de Séneca: «... et multa concupiscendo omnia amisit».

<sup>40</sup> GREGORIUS MAGNUS, Hom. in Evang. lib. II, hom. XXXV, PL. 76, c. 1260.

<sup>41</sup> Antonio Pérez fue superior de la Residencia de Santo Domingo de 1669 a 1683. Había nacido en Anserma (Colombia), en 1626, ingresó en la Compañía en Tunja (21 agosto 1642), y falleció en Santo Domingo el 3 de febrero de 1683.

<sup>42</sup> Ninguno de los documentos conocidos hasta ahora menciona este terremoto. Sin embargo, si consta que en esa misma fecha, pero en 1673, hubo un temblor de tierra en Santo Domingo, «con tal fuerza que arruinó todas las casas de la ciudad». UTRERA, *Dilucidaciones* I 289.





Dispuestos los vecinos de esta Ciudad a tan repetidos acuerdos de la obligación y empeños de vivir bien, por no experimentar segunda vez el enojo de la ira de Dios, se acogieron a la prenda más segura de felicidad gloriosa, Cristo Sacramentado, a quien todos los años el día 9 de Mayo, felicitan con Misa solemne y sermón en el Hospital del Glorioso Sn. Nicolás Obispo, sito en esta Ciudad de St<sup>o</sup>. Domingo. A contratiempos de tamaña consecuencia, llega la repetida alternativa de epidemias de viruelas, sarampión, vómitos negros, tabardillos, dolores de costado, a cuyo rigor han padecido muchas personas, con especialidad la gente de servicio, y con la falta de ésta, se ha aumentado la pobreza de toda la Isla.

### De dos admirables Santuarios; el de la Santa Cruz de la Vega y el de Nuestra Señora de Alta Gracia

Ni el afecto puede pasar en silencio, ni la devoción consiente se callen dos Santuarios que [ ] están exaltando la piedad de la mejor Madre Virgen, báculo y arrimo que sustenta cuanto está en [7v] pie; columna que con sus luces previstos los reverses del mundo, los viadores de ésta consiguen llegar al feliz término. Baste gastándose papel tanto, copia tanta de tinta, y la preciosa joya del tiempo, en divulgar de buen molde, escribir materia: inútiles insectivos [i.e. incentivos] a la perdición de las almas, no haya habido quien haya querido honrar su pluma, con la exsollidad [sic] de objeto tan sublime, como son estos santuarios, participando el orbe todo sus magníficas beneficencias, admirables prodigios, repetidos favores, y milagros continuados.

Entre los célebres elogios que Jonás Aurelianensis aglomera de la Santa Cruz, sacados del gran Padre Sn. Juan Crisóstomo, dice que la Cruz de Cristo asusta las tinieblas, destruye el reino del demonio, que es escudo perpétuo y fundamento de la Iglesia<sup>43</sup>. Por ésto nosotros los Españoles, para deshacer las tinieblas del gentilismo, derribar el demonio que en esta Isla quería escudarse contra las flechas de los Indios, y hechos los primeros cimientos de la Fé católica, luego que pusieron pie en tierra con solícito desvelo, trataron enarbolar el Estandarte real de la Cruz, buscaron materia de qué formarla, y en las márgenes de un arroyo, no muy distante de la Ciudad de la Vega, le deparó la Divina providencia dos maderos, que puestos en tierra, hallaron tener abierta ya muesca, con que se infiere, obraban muy al gusto y agrado de Dios, pues no pudo ser acaso, sino muy alta disposición, encontrar estos maderos ya dispuestos y aparejados para formar la Santa Cruz, y dado que fuese acaso, no se puede negar que fue de no común providencia. Dispuesta la Santa Cruz, la colocaron los Españoles, en la mesa de un Cerro que por el contacto salutífero del Sagrado Madero, justísimamente se apellida el Santo Cerro<sup>44</sup>.

<sup>43</sup> «Sola enim Christi crux est quae dissolvit tenebras, et regnum daemonum dissipavit, et omnem terrorem malignantium abstulit; ... crux scutum perpetuum ... Ecclesiae fundamentum». JONAS AURELIANENSIS, *De Cultu imaginum*, lib. II, PL. 106, c. 343-344.

<sup>44</sup> La colocación de una Cruz en la cima del cerro que domina el valle de La Vega Real – probablemente en recuerdo de la Vega de Granada –, se ha rodeado de la leyenda que reproduce aquí el cronista. Se sabe que Colón ordenó al Teniente Alonso de Valencia colocar una enorme cruz de níspero en aquella loma, convirtiéndola así en atalaya o punto de vigía, una vez que a su pie estaba la Fortaleza de la Concepción y la fundición de oro y plata extraídos de las minas de Cotuí. Cfr. CONCEPCIÓN 14-15. El mismo Colón dispuso en su testamento la erección de una capilla donde permanentemente se celebrase misa por su alma y en honor de la Santísima Trinidad, y especificaba: «y si ésto puede ser en la isla Española, que Dios me dió milagrosamente, holgaría que fuese allí adonde yo la invoqué, que es en la vega que se dice de la Concepción» (Valladolid, 19 mayo 1506). C. COLÓN, *Los Cuatro Viajes del Almirante y su Testamento* (Madrid 61977) 216.



Al ver los indios tremolando en el aire la bandera de la Cruz, confederados en diabólicas gavillas la acometen, engavan de la cabeza y brazos fuertes cordeles, tirando con todo esfuerzo de ella, para postrarla en tierra, mas todo en vano. No obstante, no desisten de su depravado intento los Indios, avanzan segunda vez a aquél inexpugnable castillo con hachas de hierro, descargando repetidos golpes, mas no pudieron hacer mella en aquél árbol milagroso. Fué tal el despecho y rabia del demonio en tornar por todos caminos la exaltación de aquél madero en que quedó vencido su orgullo, que agriamente enojado, incitó los ánimos de aquellos bárbaros a valerse del fuego para ruina de la Cruz. Aplicaron a ella varias hogueras, que más eran luminarias que la festejaban y aplaudían en lenguas de fuego, que instrumentos de supresión, pues consumidas éstas [8r] triunfó esta Isla.

Habiendo salido frustráneas las máquinas de los cordeles, hachas y fuego, porque no quedase arma por jugar ni dardo por esgrimir, forman un ejército bien pertrechado de arcos y flechas, aséstanlas contra la Santa Cruz, mas todas las saetas se revuelven contra los que las disparan, y con este prodigio desistieron de su empresa, y confesaron que al principio del Combate de las Flechas, vieron al pie del salúfero Madero, una hermosísima y bellísima Señora, y que prosiguiendo la guerra, se puso en uno de los brazos de la Cruz, reparando los tiros que su infernal rabia despedía verificándose<sup>45</sup>. Reparando en este caso, el Meliflo [sic] Bernardo [dice] que el corazón de esta augustísima Señora no podía apartarse de la Cruz: Ipsius nimirum anima iam ibi non erat, sed tua plane inde nequibat avelli<sup>46</sup>.

Justo es ya que al considerar en pie a María al pie de la Cruz, usurpemos las palabras del Grande Obispo de Milán, Ambrosio, cuando contempló a Cristo en pi[e] en el [martirio] de Esteban. Sútise Christus ut sollicitus adiuveret athletam<sup>47</sup>. Otro viso bien a propósito, digamos que se puso María al pie de la Cruz, compadecida de aquella barbaridad, pues este estar como quiere Sn. Gregorio, es acción de quien se comadece: quoniam stare eius competiit<sup>48</sup>.

Desnudos ya los Indios de la hazaña, y reducidos a Nuestra Santa Fê, prestaron adoración y culto a quien tan rabiosamente habian perseguido nuestros y antiguos cristianos, con piadosas visitas al Santo Cerro. En una de estas, hacía oración a la Santa Cruz una mujer, y advirtió que el sagrado madero estaba inclinado con demostración de caer en tierra. Avisó a algunas personas que le acompañaban, enderezasen la Santa Cruz, y aunque lo pusieron en ejecución, éstas no lo consiguieron; cayó, que-

<sup>45</sup> El cronista reproduce aquí, en lo esencial, la leyenda tradicional dominicana de la Batalla del Santo Cerro, supuestamente escenificada a fines de marzo de 1495, pero probablemente en otro lugar más el Noroeste y a corta distancia de La Isabela. Precisamente el detalle de la aparición de la Virgen de las Mercedes, ha hecho que se descarte la veracidad de la historia, ya que su devoción no sería introducida hasta la apertura del primer convento mercedario a principios del siglo XVI. Cfr. UTRERA, *Ntra. Señora de las Mercedes: Patrona de la República Dominicana* (Santo Domingo 1932), 13-19; A. TEJERA, *La Cruz del Santo Cerro y la Batalla de la Vega Real*. BAGN VIII 40-41 (1 Mayo-Agosto, 1945) 101-119; NOUEL I 174-179; E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, *El Culto de las Mercedes*. Clío XXII 101 (Octubre-Diciembre 1954) 226-245.

<sup>46</sup> S. BERNARDUS, *Sermo de duodecim stellis. Dominica infra Octavam Assumptionis*. PL 183, 437 c.

<sup>47</sup> El texto original dice: «Stabat Jesus quasi advocatus; stabat quasi sollicitus ut Stephanum athletam suum certantem iuvaret: stabat quasi paratus, ut coronaret suum martyrem». S. *Ambrosii Epistolae LXIII*, PL. 16, c. 1241.

<sup>48</sup> El único texto de S. Gregorio Magno que contiene esa idea, aunque con formulación diversa, es la Hom. in evang. XXIX: «... quia sedere iudicantis est, stare vero pugnantis vel adiuvantis». PL. 76, c. 1217. Un pasaje semejante es el de Alulfi en «De expositione Novi Testamenti», cap. XIV, PL 79, c. 1278.





dando en las entrañas de la tierra aquella parte que habían enterrado para que pudieran sostenerse, y de allí la trasladaron a la Iglesia de la Vega, en donde la devoción la disminuyó, ansiosos todos de traer alguna crucecilla del árbol tan milagroso<sup>49</sup>.

Aquella parte que dejamos dicha quedó enterrada, produjo de sí tres hermosísimos pimpollos, que acopados en hojas crecieron algo más de cuatro cuartas, y noticiada la Ciudad y regimiento de la Vega del milagro, se determinaron a una imprudente acción. El Alcalde ordinario que entonces era de aquella Ciudad, y fué a escavar la tierra, para desentrañar de ella el resto de la Santa Cruz: luego que les faltó a los pimpollos raíces tan fecundas, se marchitaron, y cambiaron sus verdes, en muchas y secas hojas.

Pasados algunos años, o pareciéndoles no tenía decencia debida, o que no era tan conocida como debiera tan milagrosa [8v] reliquia de la Vega, o por codicia santa, un vecino de la Ciudad se determinó a hurtarla y traerla a esta Ciudad en esta Iglesia Catedral. A este fin, hizo viaje a la Ciudad de la Vega, llevando un(a) arquilla a la medida de la santa reliquia: consiguió su intento, y poniendo pihuelas para andar (sic) el temor y recelo de no ser cogido con el hurto, se volvió a la Ciudad de Santo Domingo. Y bien necesaria fué la presteza, porque los vecinos de la Vega, echando [de] menos joya tan preciosa, vinieron en su seguimiento, y con diferencia de cuatro o seis cuardras, no le dieron alcance. Entró en esta Ciudad y, para llevar solemnemente en procesión tan estimable margarita, la depositaron en el Hospital Seminario de Sn. Andrés. Al quitar de la mula la arquilla en que estaba el mayor tesoro, reventó aquella, y se hizo la traslación con solemnidad, y brindados de la ocasión los vecinos de Santo Domingo, iban a más y mejor disminuyendo la reliquia, cortando muchos fragmentos, para no privar a esta Iglesia de prenda de tanto valor, y asegurarla de las manos.

El Sor. Chantre de esta Iglesia, D. Baltasar Estecos<sup>50</sup>, a expensas suyas, hizo guarnecer toda la Santa Cruz de plata; será al presente esta reliquia de dos tercias de alto, y de grueso de seis dedos. No pasa adelante la pluma, en los prodigios de la Santa Cruz de la Vega, no porque falte qué decir, pues se pudieran llenar muchas hojas, sino porque fuera ser mas prolija de lo que pide la narración sucinta de ambas.

El dichosísimo pueblo de Giguy<sup>51</sup>, es la concha nácar en que se deposita la perla de ésta, de Nra. Sra. de Alta Gracia. El origen de esta milagrosa imagen fué este<sup>52</sup>. Preciado un piadoso vecino del reino o del mismo Giguy a pasar a Europa, dos hijas que tenía y había criado con el néctar suavísimo de la devoción de María Santísima,

<sup>49</sup> Buena parte de los prodigios atribuidos a la Santa Cruz, aparecen en la *Relación de la Isla Española enviada al Rey D. Felipe II por el Licenciado Echagoian, Oidor de la Audiencia de Santo Domingo*. BAGN IV 19 (Diciembre 1941) 456-457. La relación fue probablemente redactada en Madrid, según Utrera, a mediados de 1568. Cfr. UTRERA, *Dilucidaciones* I 128-132.

<sup>50</sup> Con toda seguridad se refiere al Canónigo Baltasar Estévez, Chantre de la Catedral Basílica, que falleció el 27 de marzo de 1695. Cfr. UTRERA, *Noticias Históricas* I 200.

<sup>51</sup> Como se apuntó más arriba, el copista usa una nueva variante del nombre del poblado del Este de la parte española de la Isla, que se conocía como Salvaleón de Higüey (Anglería y Alcocer usan Higuei, Las Casas escribe Higuey). El vocablo Higüey correspondía a uno de los cacicazgos o reinos de la isla de Haití a la llegada de los conquistadores. Se han encontrado también las variantes Ygüey (Relación de Alonso de Parada, 1527), y Xigüey (Relación de Juan Melgarejo, 1582). Cfr. TEJERA II 790-791.

<sup>52</sup> Esta versión del origen del culto altagraciano, aunque básicamente conserve el mismo aire de leyenda, se aparta un tanto de la tradición dominicana, creada en el siglo XIX por el P. Gabriel Moreno del Cristo (1831-1905), y popularizada en la versión literaria de Juan Elías Moscoso (1866-1932), «La Chiquitica de Higüey», impresa varias veces hasta 1914 con el título de *Leyenda de Nuestra Señora de Altagracia*. Cfr. E. DESCHAMPS, *La República Dominicana: Directorio y Guía General*. (Santo Domingo 1974) 351-352.





suplicaron a su padre que los juguetes y alhajas que les había de traer, era, para la una de ellas una imagen de nra. Sra. del Rosario, y para la otra de Nra. Sra. de Alta Gracia, según se [ ] ideaba la misma niña que hacía el ruego.

Aportó el buen hombre a los reinos de España, y solicita la encomienda de sus hijas, y multiplicadas las diligencias, sólo consiguió hallar la de Nra. Sra. del Rosario, y nunca la de Nra. Sra. de Alta Gracia. Hízose a la vela para esta Isla con gran desconsuelo, por no haber[se] encontrado con la Margarita tan buscada y apreciada de su voluntad; mas a pocos días de navegación, sobrevinida una tempestad, fue preciso arribar al puerto La Nao<sup>53</sup>. Y como a la tempestad necesariamente sucede la bonanza, a la noche alterna el día, a las cadenas de Jophe el gobierno todo, y al desconsuelo de la mujer el gozo de hallar la perdida dacma, así nuestro mel-[9r] chante<sup>54</sup>, después de ahogos y solicitudes, se le vino a la mano mayor dicha, porque saltando en tierra, se encontró con un jóven que le preguntó si quería comprar cierta Imagen de Maria. Respondió que sí, y al ver el lienzo reconoció ser la imagen que su hija le había encargado<sup>55</sup>.

Prosiguió su viaje y llegó felizmente a esta Isla, entregó a sus hijas las imágenes que le habían encargado; éstas luego pusieron cada una su altar en su casa, y en él colocó a su Señora a quien recurría a hacer oración. Y para culto y ornato de sus imágenes labró cada una su jardincito, de varias flores y yervas olorosas, y con ellas adornaban sus imágenes. Mas advirtiendo la devota de Nra. Sra. del Rosario, que las flores que ella ponía a su sagrada imagen, las hallaba en Nra. Sra. de Alta Gracia, dió en sospechar que su hermana le hurtaba las flores, y repitiéndose el imaginado hurto, le dió amorosas quejas a su hermana del ladrocinio [sic]. Esta le aseguró con todas veras no haber ella tocado las flores, y que si no se satisfacía que las flores mismas se iban a Nra. Sra. de Alta Gracia, estaba pronta al pacto que eligiese y la desengañase. Dispuso ésta el medio que le pareció era prueba evidente de no ser humana persona quien le quitaba a Nra. Sra. del Rosario las flores, y no obstante toda precaución y solicitud, las flores se volvieron a Nra. Sra. del Rosario<sup>56</sup>.

<sup>53</sup> Parece referirse a la ensenada formada por el Cabo La Nao y la Punta de Morayra, en la costa de Alicante, entonces Reino de Valencia.

<sup>54</sup> El término marchante («melchante» podría ser reflejo de un vicio de dición que ha perdurado hasta nuestros días), es un americanismo de amplia difusión en Santo Domingo, donde designa tanto al parroquiano como al vendedor. Cfr. Patín MACEO 303; DEIVE, *Diccionario* 206.

<sup>55</sup> Mientras la versión tradicional del culto altagraciano, trata de probar que la imagen ya se encontraba en la Isla, puesto que el padre la compra en Dos Ríos, a mitad de camino entre la Capital e Higüey, el presente relato enfatiza el carácter español de la devoción, y postula que se importó de Alicante: el padre se detiene en La Nao, en el antiguo Reino de Valencia. Los relatos históricos no legendarios apuntan al origen español de la advocación. El Canónigo Luis Gerónimo Alcocer (1650), especifica que la devoción provino de Plasencia (Extremadura), a través de la familia Trejo, que residía en Higüey en 1514. *Relación sumaria del estado presente de la Isla Española*. BAGN V 20-21 47-48. Utrera se inclina por Manzanares (Ciudad Real), adjudicando al Arcediano Martín Sánchez Manzanares la introducción del culto. Cfr. UTRERA, *Nuestra Señora de Altagracia* (C. Trujillo 1940) 17-25. Las advocaciones hasta ahora comprobadas no coinciden en la representación, ya que las españolas son imágenes de bulto, y la dominicana es un lienzo, probablemente de fines del s. xv, de reducidas dimensiones (0.335 x 0.45 mts), que representa la Natividad.

<sup>56</sup> Lo novedoso de esta versión está en contrastar la devoción a la Virgen del Rosario – los dominicos estaban en Santo Domingo desde 1510 –, con el culto a la Virgen de Altagracia, introducido hacia 1540 en el Este de la Isla, como si se tratase de dos advocaciones marianas rivales. No parece, sin embargo, que reflejen la rivalidad entre dominicos y jesuitas: éstos concentraron su trabajo en Santo Domingo y parte del Sur, nunca en el Este, y la rivalidad con los primeros no surgiría hasta el siglo xviii, a propósito de la primacía de ambas universidades. Cfr. B. VEGA, *Una nueva versión sobre el origen de la Imagen de Higüey de Nuestra Señora de la Altagracia*. *Listín Diario* (Santo Domingo, 29 junio 1985), 6. Siguiendo el ritmo de la narración, la oración final debe decir «a Ntra. Sra. de Alta Gracia», y no «a Nuestra Sra. del Rosario». N. del E.





Fuese por muerte de estas niñas o por los multiplicados milagros que hacía la santa imagen de Nra. Sra. de Alta Gracia, se colocó en la Iglesia del Pueblo de Giguy, y a la suma de sus muchos milagrosos favores, quiso el Cabildo Eclesiástico traer la imagen a esta Catedral, y despachando mensajero para su conducción, vino éste hasta el embarcadero del Río, a donde había salido todo el Cabildo Eclesiástico y mucho gentío a recibir a la Soberana Emperatriz, y entregando el arca en que el portador jurídicamente depositaba la Imagen Milagrosa, al abrirla la encontraron vacía, porque la Señora se había vuelto a su Casa<sup>57</sup>.

Segunda y tercera vez sucedió lo mismo, con poca diferencia en las circunstancias, y conocida la voluntad de la Augustísima Reina, no han instado en traerla a la Ciudad. Es muy frecuentado el pueblo de Giguy de muchas personas que en romería concurren a visitar a Nra. Sra. de Alta Gracia, de quien reciben muchos beneficios, y se tienen por asentados. Y todos los que [en] esta vida ofrecieron visitar su Casa Santa, si no pudieron por algunos embarazos, vienen después de muertos a cumplir su visita. Y en apoyo de esta verdad, refieren que una piadosa [9v] mujer que asiste en dicha Iglesia, quien nunca ha visto Padres de la Compañía de Jesús, preguntó un día a los vecinos de Giguy qué género de clérigos era aquél que había estado en dicha iglesia, y por las señas y circunstancias del tiempo, se infirió ser el Padre Antonio Pérez, superior de esta residencia, quien había deseado mucho visitar tan admirable santuario<sup>58</sup>.

#### Estado de la Ciudad de Santo Domingo

D. Bartolomé Colón, hermano del Almirante D. Cristóbal Colón, el año de 1496 en la parte del Sur sobre 18º, fundó un lugar a quien puso por nombre Santo Domingo, por haber llegado a él en Domingo<sup>59</sup>. Con el tiempo, creció en gentío, y vino a ser Ciudad y cabeza de esta Isla Española, y está precintada de varios baluartes, fortificaciones y murallas, y la habitaban al parecer, mil vecinos. Su temperamento es húmedo y cálido, aunque cinco meses del año goza de fresco, con los vientos Nortes que en ella corren, con que se suavizan las penalidades de los bochornos, que los demás meses se padecen.

En lo Eclesiástico se gobierna por un Señor Arzobispo, Primado de las Indias<sup>60</sup>, a quien son sufragáneos, el Obispado de Sn. Juan de Pto. Rico, el de Santiago de Cu-

<sup>57</sup> La versión del frustrado traslado de la imagen a Santo Domingo es la ofrecida por el Canónico Alcocer en la *Relación Sumaria* ya citada. Sobre la tradición y el culto, véanse también: J. F. PEPÉN, *Donde Floreció el Naranjo: Nuestra Señora de Altigracia en la tradición, en la historia y en la teología* (México 1958) 42; L. GIL, *Advocación de Ntra. Sra. de la Altigracia* (C. Trujillo 1948); F. DE NOLASCO, *El Primer Santuario de América* (C. Trujillo 1961) 10-11.

<sup>58</sup> Es curioso que el cronista desconozca o no mencione aquí el cambio operado en 1692, por disposición del Arzobispo Rodríguez Lorenzo, estableciendo a perpetuidad la fiesta de la Altigracia el 21 de enero, en vez del 15 de agosto, haciéndola así coincidir con el Triunfo de La Limonade, como mencioné más arriba. Cfr. UTRERA, *Dilucidaciones* I 85-88.

<sup>59</sup> Se trata de una de las versiones, sin fundamento serio, de bautizar al nuevo establecimiento de castellanos con el nombre de Santo Domingo. Unos autores aseguran que el 5 de agosto era día de Santo Domingo, y otros dicen que el padre del fundador se llamaba Domingo. Todas las versiones fueron descartadas por UTRERA en *Dilucidaciones* I 54-59.

<sup>60</sup> Mediante la Bula *Super Universas Orbis Ecclesias* (12 febrero 1546), se otorgaba a Santo Domingo la categoría de Arquidiócesis, convirtiéndola además en cabeza de la Provincia Eclesiástica del mismo nombre, a la que correspondía desde entonces el título de Primada de América o de las Indias. Eran sufragáneas suyas las Diócesis de La Concepción de La Vega, – desaparecida definitivamente en 1606 –, las de Coro o Venezuela (1531), San Juan de Puerto Rico (1504), y Santiago de Cuba (1517), y la Abadía Española de Jamaica (1515). Cfr. UTRERA, *Dilucidaciones* I 76-94 101-108.



ba y el de Venezuela. Las rentas arzobispaes son tan cortas, que para la congrua sustentación de dicho Señor Arzobispo es preciso que S.M., de sus reales haberes, le ajuste hasta 4.000 pesos. El Cabildo Eclesiástico consta de 18 prebendados, en quienes está embebido el Curato. La renta capitular es tan escasa, que el Dean le sale a razón de dos reales de plata<sup>61</sup>.

La fábrica de la Iglesia Catedral es la más hermosa que hay en Indias: tiene tres naves, cuya techumbre es toda de bóveda, de valiente arquitectura, y se sostiene y sustenta sobre arcos y pilares gruesos de piedra blanca, y sirven de dividir unas naves de otras<sup>62</sup>. El Coro esta fabricado en el cuerpo de la Iglesia, a la manera que los tienen las Catedrales de Indias y España, cuya labor es muy primorosa, y de muy buena sillería<sup>63</sup>. No tiene dicha Iglesia Capilla Mayor ni torre, porque su pobreza no ha dado lugar a perfeccionarla, como ni tampo[co] a tener el ornato que otras catedrales de Indias. Los clérigos presbíteros que hay en toda la Isla aun [no] llegan a sesenta.

Tiene esta Ciudad una Parroquia titulada Santa Bárbara, que el año próximo pasado de 94, el celo del Sor. D. Ignacio Pérez Caro hizo techar de manufactura, por estar maltratada [10r] dicha Iglesia<sup>64</sup>. Además tiene un Hospital, cuyo patrono es S.M. y su gobierno corre por tres caballeros, que se eligen en Mayordomos cada un año, y por Capellán Mayor con jurisdicción de administrar sacramentos, con renta cuantiosa, que siempre ha sido y es reputada por el más pingüe beneficio eclesiástico de dicho

<sup>61</sup> El informe económico coincide básicamente con los datos de la Relación Sumaria antes citada (1650). «La fabrica de la Iglesia Catedral es muy pobre; – decía el Canónigo Alcocer –, no llega a dos mil ducados, entrando en esto los dos novenos de que su Mag<sup>a</sup> le hace mrd [= merced], y por muy moderados gastos que hace, gasta más de lo que tiene de renta, que si no fuera por los dos novenos y por los expolios y herencias de algunos señores Arzobispos que ha tenido los años antecedentes y por algunas limosnas, no se pudiera sustentar, y ésto no se le hará dificultoso a quien considerase que el precio ordinario de una libra de cera, en esta Ciudad es a 16 Rs. de plata, y que a veces vale a 20 y a 24 Rs. y todo lo demás cuesta a este respecto tres veces más que en Castilla». BAGN V 20-21 (Enero-Abril 1942) 53.

<sup>62</sup> La Catedral de Santo Domingo, cuyo título verdadero es Basílica Menor de Santa María de la Encarnación, fue erigida por el Papa Julio II (1511), aunque su construcción no se inició hasta 1523, durante la prelación de Alessandro Geraldini (1517-1524), el primer obispo en ocupar personalmente la sede dominicana. Completada la primera parte de esta construcción de estilo gótico isabelino a fines de 1527, fue finalmente consagrada en 1531. Sobre este templo, véanse: L. E. ALEMAR, *La Catedral de Santo Domingo* (Santo Domingo <sup>2</sup>1974); PALM I 184-188; II 25-50; B. PICHARDO, *Reliquias Históricas de La Española* (Santo Domingo <sup>3</sup>1982) 17-28; F. DE NOLASCO, *La Catedral de Santo Domingo* (Santo Domingo 1965); M. UGARTE, *Monumentos Coloniales* (Santo Domingo 1977) 77-86.

<sup>63</sup> En el lugar que ocupaba el coro bajo desde el siglo XVI, se construyó el Mausoleo de Colón, que albergó los huesos encontrados el 1º de septiembre de 1877, desde 1902 a 1990. Según testimonio del P. F. X. Billini, a fines del siglo pasado dicho coro bajo «tenía cuarenta pies ingleses de largo, 31 pies y 3 pulgadas de ancho, situado en medio de la iglesia; tenía 24 asientos altos y 12 bajos contruidos de madera y piedras talladas de muy buen gusto, pero en perfecto deterioro». F. X. BILLINI, *Informe relativo a las reparaciones de la Santa Iglesia Catedral*. La Crónica (Santo Domingo, 11 noviembre 1885) 3480; citado por E. W. PALM II 44.

<sup>64</sup> Parece que Santa Bárbara fue erigida por Real Cédula del 6 de julio de 1543, aunque existiera ya en 1536 una construcción de madera y techo de palma. La parroquia estaba prácticamente extramuros, y su feligresía la componían los canteros que vivían «entre peñas y montones de piedra», y los soldados al servicio de la Casa del Almirante. El templo que aún se conserva data del siglo XVIII. Cfr. UTRERA, *Dilucidaciones* I 220-225; PALM II 85-87.





hospital. El título de él es el Glorioso S. Nicolás Obispo. En este hospital se celebra la fiesta más solemne de esta Ciudad, que es la de la Concepción de María Santísima, con Maitines Solemnes y sermones que duran toda la octava<sup>65</sup>.

El otro hospital es dedicado al Glorio[so] Apóstol S. Andrés: este es juntamente seminario, y tiene renta en los novenos del Rey; se gobierna por un Mayordomo, que presenta el Arzobispo y aprueba el Presidente como patrón; tiene un Capellán con obligación de administrar los sacramentos a los enfermos y decirles misa los días festivos<sup>66</sup>. Los enfermos que ordinariamente habrá en este hospital serán de tres a cuatro. Su iglesia, aunque es en lo material corta, es muy frecuentada por la gloriosa imagen de Cristo crucificado, que se deposita en ella. En el remate de la Ciudad, si en extramuros, está el hospital de S. Lázaro; otra ermita hay con título de S. Antonio Abad, y otra con nombre de San Miguel del Monte<sup>67</sup>.

El Colegio de Santiago que fundó Fernando Gorjón, con rentas sobremanera grande, y tuvo Universidad con los privilegios de la de Salamanca, ha venido con la injuria a tanta pobreza que apenas alcanza para dos Maestros de gramática<sup>68</sup>. Está al presente al cuidado y dirección del Arzobispo, a quien tiene puesto pleito la Rl. Audiencia, que alega pertenecer dicho Colegio a S.M.

La religión de Santo Domingo que está fundada en esta ciudad, tiene un convento que levantó a sus expensas reales el emperador Carlos quinto. Sostentaránse en él de 20 a 24 religiosos, y leen filosofía y teología, aunque en tan corto número los oyentes, que los de una y otra facultad, no sé si llegan a seis: cuál sea la causa de ser tan corto el número, no la alcanzo. Danse en dicho Convento grados, no sólo en Teología, si-

<sup>65</sup> El Hospital de San Nicolás de Bari, sin duda el primero de América, fue fundado con toda probabilidad el 29 de noviembre de 1503, gracias al patrocinio del Comendador Frey Nicolás de Ovando, gobernador de la Isla (1502-1509) Según documentos del siglo XVII, se construyó alrededor de una humilde capilla en honor de la Virgen de Altagracia, establecida años antes. Cfr. UTRERA, *Dilucidaciones* I, 232-238. La institución es la primera del Nuevo Mundo que se agrega al famoso Hospital del Santo Spirito in Saxia, según consta por documentos de 25 mayo 1576 y 25 julio 1588. Cfr. P. DE ANGELIS, *L'Ospedale di Santo Spirito in Sassia e le sue filiali nel mondo* (Roma 1958), 223 252-256. Según los arqueólogos, su construcción incluso remedaba la del centenario hospital romano. Cfr. PALM 60-66.

<sup>66</sup> El Hospital de San Andrés, del cual sólo queda la capilla, fue creado en 1512. La escasez de sus rentas y la malversación de fondos, retardaron su construcción hasta 1562. A pesar de su inestable existencia, nunca fue seminario, como dice el cronista, aunque el Arzobispo Fr. Pedro de Oviedo, C.R.B., solicitó al Rey que se aplicasen al Seminario Conciliar las rentas del desierto hospital (12 febrero 1625), contra la opinión del Ayuntamiento de Santo Domingo. Sí es verdad que, a mediados del mismo siglo, con el nombre de Seminario, el edificio sirvió de «retiro punitivo para sacerdotes traviesos», y hospedaje para clérigos convalecientes. Cfr. UTRERA, *Dilucidaciones* I 275-278; *El Hospital de San Andrés*. Clío XIX:89 (Enero-Abril 1951) 1-14; PALM II 66-69.

<sup>67</sup> El Hospital de San Lázaro, en una de las siete colinas que abrazaban el casco colonial de la Ciudad, estaba dedicado a lazareto de pobres, y existía ya a fines del siglo XVI. Sólo se conserva una Capilla construida en el siglo XVIII. Cfr. UTRERA, *Dilucidaciones* I 251-253. Parece que la ermita de San Antón Abad, en la misma colina que el Convento de Franciscanos, existía ya en 1586, y estuvo abierta al culto hasta la ocupación francesa (1795), mientras que la de San Miguel, – algunos cronistas hablaban también de un hospital anexo –, estaba en la colina cercana a San Lázaro, aunque la construcción sólida no se iniciase hasta el siglo XVIII. Cfr. *ibid.* 211-212 199-204.

<sup>68</sup> Se trata del Estudio de la Ciudad, denominado Colegio Santiago de la Paz, fundado en 1537 por Hernando Gorjón, nativo de Huelva y vecino de Azua, más adelante convertido en Seminario Conciliar (1602) y, por fin, traspasado a la Compañía de Jesús en 1701. Cfr. UTRERA, *Universidades* 20-55; VALLE LLANO 119-142.



no también en leyes; la mayor parte de los graduados es de la provincia de Venezuela, en donde cursan, y de allí pasan a esta Isla a recibir los grados<sup>69</sup>.

La religión de San Francisco está en la Parroquia de Santa Bárbara, tiene muy hermosa Iglesia, y mantendrá de 16 a 18 religiosos. La sagrada militar orden de Ntra. Sra. de las Mercedes tiene un [10v] Convento en esta Ciudad, en que habrá ordinariamente de 20 a 24 religiosos<sup>70</sup>. Hay también monasterios de religiosas, uno de la gloriosa Santa Clara, sujetas a la religión de S. Francisco; otro de Sta. Catalina de Sena [sic], con nombre de Regina; viven las religiosas subordinadas a la religión de Santo Domingo<sup>71</sup>. Nra. Sra. del Carmen tiene una Capilla, que la piedad y devoción de los pardos libres de esta Ciudad hizo fabricar a honor de la Santísima Virgen del Monte Carmelo, cuya fiesta celebran con solemne octava<sup>72</sup>. En el cuerpo de guardia, el Sor. D. Ignacio Pérez Caro hizo fabricar una capilla a honor de Nra. Sra. de los Dolores; en ésta se predicán los sermones de la Rl. Audiencia<sup>73</sup>.

Todas las más iglesias de esta Ciudad, tienen poco de hermosura, porque en las fábricas de ellas han observado el que el testero mire al Oriente, y la portada principal a Occidente. La pobreza que experimentan las religiones es en sumo grado, y así no hay que espantar que el adorno de los templos no sea como el de otras partes de las Indias.

En lo temporal se gobierna la Ciudad de Santo Domingo, en lo político y civil, por una Chancillería Real, que se compone de cuatro plazas de Oidores, Alcaldes de Corte; un fiscal y alguacil mayor, Chanciller Relator, dos escribanos de cámara, un portero, de quien es cabeza el Presidente, Gobern. y Cap. Gral., y en lo militar por un Tente, Gen., cabo subalterno, un Capitán y Sargento Mayor, y tres capitanes de infantería. Comprende la jurisdicción de la Chancillería, fuera las ciudades, villas y lugares de esta Isla, la Isla de Santiago de Cuba, la de S. Juan de Pto. Rico, la provincia de Venezuela, la Isla de la Margarita, exceptuando la Ciudad de Maracaibo (de la anterior prov<sup>a</sup>), que pertenece en lo secular a la Rl. Chancillería de Santa Fé de Bogotá<sup>74</sup>.

<sup>69</sup> El convento de Santo Domingo, fundado en 1510, había establecido un Estudio Conventual – la Orden de Predicadores lo elevaría a Estudio General en 1551 –, que ostentaba el título de Universidad Pontificia de Santo Tomás de Aquino desde 1538. La institución, pequeña como todas las de su época, se mantuvo en manos de los dominicos hasta 1795. Cfr. UTRERA, *Universidades* 148-185; J. F. SÁNCHEZ, *La Universidad de Santo Domingo* (C. Trujillo 1955) 11-45; E. RODRIGUEZ DEMORIZI, *Cronología de la Real y Pontificia Universidad de Santo Domingo. 1538-1970* (Santo Domingo 1970) 7-41.

<sup>70</sup> Convento establecido en 1527, con el nombre de Convento o Monasterio de la Madre de Dios, cuyo templo fue edificado alrededor de 1555.

<sup>71</sup> Doce monjas clarisas establecieron en 1552 el convento de Santa Clara, – la iglesia se denominaba Santa Ana –, que permaneció abierto hasta la salida de esa congregación en 1797. Desde 1886, lo ocupan las Hermanas de la Caridad del Cardenal Sancha. El convento de Regina Angelorum se abrió en 1560, por gestión de los dominicos. Después del éxodo de religiosos a fines del siglo XVIII, regresaron algunas religiosas en 1820. Como apunta Utrera, sólo quedaron algunas ancianas, y la «de edad más que centenaria, cerró los ojos el 24 de Julio de 1846». *Dilucidaciones* I 265-269; J. L. SÁEZ, *Testigos de la Esperanza* (Santo Domingo 1979) 42-43.

<sup>72</sup> La Hermandad de Nuestra Señora de los Remedios del Carmen y Jesús Nazareno, creada en 1592 por mulatos libres, «cuarterones y mestizos», y sita en el Hospital de San Andrés, construyó a principios del siglo XVI, junto al mismo hospital, la capilla que actualmente sirve de parroquia. Cfr. UTRERA, *Dilucidaciones* I 282-286; R. BELLO PEGUERO, *Cofradía de Nuestra Señora del Carmen y Jesús Nazareno. 1592-1872* (Santo Domingo 1974).

<sup>73</sup> Aunque Pérez Caro gobernó de 1690 a 1696, pudiera tratarse de la denominada Capilla de la Audiencia, construida en 1520 frente al Palacio de Gobierno o Casas Reales y, afectada por el terremoto de 1673. La capilla, hoy desaparecida, estaba prácticamente en ruinas en 1799. Cfr. PALM II 95.

<sup>74</sup> La descripción coincide, prácticamente, con la Relación del Can. Alcocer (1650) 52; UTRERA, *Dilucidaciones* I 139-140.





Hay también tribunal de Jueces, oficiales reales que administran la Rl. Hacienda, que consta de un Contador y un Tesorero. El Tribunal de Cruzada se compone de un comisario gral., que lo es una dignidad eclesiástica, el Oidor más antiguo y un tesorero. La extensión de la Ciudad de Santo Domingo, con poca diferencia, es como la de la Ciudad de Tunja. Sus edificios son labrados de piedra, ladrillo y cal, poco vistosos, porque los techos son de terrados, hechos de ladrillo y no de teja, como ni tampoco los asiste la hermosura de balconería. Mucha parte de la Ciudad está techada de un género de palma que llaman yaguas. El agua que se bebe en la Ciudad es de algibe, y la gente desvalida, usan la de los pozos, bastante [11r] gruesa. Los caudales son muy cortos: la comunicación con Europa y puertos de las Indias es muy rara: sólo tienen seguro el que venga la Armada de barlovento todos los años, a traer la situación de la Infantería<sup>75</sup>.

#### Ocasión de venir la religion de la Compañía a la Ciudad de Santo Domingo

Entre los principales vecinos de la Ciudad de Santo Domingo, un D. Juan de Quesada<sup>76</sup>, a quien dotó el cielo de calificada nobleza y de bienes temporales, éste pues deseó de hacer a esta Ciudad el mayor bien que podía, como en su testamento expresa: dejó su hacienda a la religión de la Compañía de Jesús de la Provincia del Nuevo Reino de Granada, para dotación de un Colegio de la misma religión en la Ciudad. Muerto D. Juan de Quesada, y participada esta noticia a los superiores de dicha provincia por los albaceas, señalaron a aquellos para venir a tomar posesión al Venerable Padre Damián de Buitrago<sup>77</sup>, Andrés Solís<sup>78</sup> y el hermano Juan Dias. Estos llegaron a la Ciudad de Santo Domingo el año de 50, dos años después del fallecimiento de D. Juan de Quesada<sup>79</sup>.

Tomada la posesión, luego se solicitó licencia del Rl. Consejo para la fundación. Esta, hasta la era presente no se ha conseguido, por rep[et]idos informes que ha hecho la Rl. Audiencia, Señores Arzobispos, uno y otro Cabildo, suplicando a S.M. se sirva

<sup>75</sup> Se refiere al situado de Mexico, que empezó a percibir la colonia española de Santo Domingo desde 1608, para aliviar así los enormes gastos que suponía mantener funcionarios públicos, Tribunal Real, Cabildo Eclesiástico y tres o cuatro compañías del ejército. La importancia que ese envío de dinero sobrante constituía para la menguada economía de Santo Domingo, se demuestra con la fiesta que organizaba la ciudad hasta en pleno puerto, cuando se anunciaba el arribo del barco que traía el famoso situado. Cfr. A. SÁNCHEZ VALVERDE, *Idea del Valor de la Isla Española* (Santo Domingo 1971) 112-115; PEÑA PÉREZ 223-240.

<sup>76</sup> Se refiere al regidor y Capitán Juan Jerónimo de Ribera y Quesada, que testó a favor de la Compañía el 8 de julio de 1648. Era nativo de Andalucía, y residía en Santo Domingo desde antes de 1606. Cfr. UTRERA, *Universidades* 186-187; VALLE LLANO 68.

<sup>77</sup> El P. Damián de Buitrago, nacido en Toledo (España) c.1596, había ingresado en la orden el 9 octubre 1612 (*Nov. Reg.* 3 83v), y falleció en Santo Domingo el 10 marzo 1651 (*Hist. Soc.* 48 30).

<sup>78</sup> Andrés de Solís, nacido en Córdoba (España) c.1604, ingresó el 12 enero 1620 (*Nov. Reg.* 3 82) y como su compañero, sucumbió asistiendo a las víctimas de la epidemia de 1650, falleciendo en Santo Domingo el 10 mayo de 1651 (*Hist. Soc.* 48 3r).

<sup>79</sup> El 6 de febrero de 1650 desembarcaban en Santo Domingo los PP. Buitrago y Solís, después de haber hecho escala en Santa Marta, Río de Hacha e Maracaibo, entre otros lugares. Según la Carta Anua del P. Gabriel de Melgar (1653), venían acompañados de un hermano coadjutor cuyo nombre nunca menciona (*Nov. Reg.* 12-1203), y que según este informe era Juan Dias. Como los PP. Buitrago y Solís mueren en la Ciudad, y no se hace mención de otro jesuita en los Libros de Entierros de la Catedral, algunos suponen que el coadjutor salió de la isla antes de 1651. La mención del H. Juan Dias – puede tratarse de un error de escritura –, no despeja la duda, puesto que un coadjutor portugués del mismo nombre llegó a la Isla en 1658, acompañando al P. Mollinello. Cfr. VALLE LLANO 71 90-92.



conceder dicha licencia, en que se ha instado y se insta con todo esfuerzo. Se ha llegado a conseguir que todo el Rl. Consejo pleno haya venido en la concesión de dicha licencia, y habiendo subido la consulta a S.M., aún no ha bajado, aunque se espera se conformará S.M. con la consulta del Rl. Consejo<sup>80</sup>.

Puesta en pacífica posesión de la herencia de D. Juan de Quesada la Compañía, luego se levantó un esposo nublado de contradicción en un pleito que ciertos deudos de dicho fundador Quesada, vecinos de Jaén<sup>81</sup>, pusieron a la religión. Duró algún tiempo, mas en vista y revista prevaleció el derecho que asistía a la Compañía de Jesus, que como siempre ha hecho y hace tan cruda guerra a los espíritus infernales, [quel] por todos caminos agriamente procuran éstos estorbar las fundaciones de colegios de la Compañía de Jesús<sup>82</sup>.

Como se difería la Cédula de fundación, y la dote que dejó D. Juan de Quesada se nos canó tanto por los frangentes que expresaré, después [de] haber padecido esta residencia la distancia tan grande de la [11v] provincia, la rara frecuencia de los bajeles de los puertos de Indias a ésta, y por esta causa vivir los sujetos de esta residencia en perpetuo divorcio de su provincia, ordenaron los superiores mayores hacer una escritura de cesión de estos bienes, y que se fuesen a la provincia los sujetos que aquí residían. No obtuvo efecto esta determinación, porque por lo que la religión graciosamente donaba el que recibió el favor, ya por via de pleito como si de justicia se le debiera, precedía jurídicamente contra Religión, y por obviar estos disturbios, nuevamente dispusieron los Superiores saliesen los Padres de esta Ciudad, dejando los bienes que en ella tiene la religión en administración. Hecha ya la entrega, la Rl. Audiencia, Señores Presidente, Arzobispo detuvieron a dichos Padres, diciendo tenían que representar a S.M.<sup>83</sup>, quien despacha un escrito a nro. Padre Tirso González, Gral. de la Compañía, para que se mantuviese en esta Ciudad dicha residencia. Y por condescender con el beneplácito de S.M., envió el Padre visitador Diego Francisco Altamirano nuevos sujetos a dicha residencia<sup>84</sup>.

<sup>80</sup> La esperada licencia llegó con la emisión de la Real Cédula de Felipe V (Cervera, 26 septiembre 1701), es decir, seis años después de redactada esta Carta Anua. Cfr. VALLE LLANO 113-115.

<sup>81</sup> Se trata de Alonso Ribera y Quesada, sobrino y heredero del fundador, que residía en Cádiz y falleció en 1674. Viendo que la Compañía no lograba la fundación, la hermana y esposo de Alonso Ribera pusieron pleito a los Superiores de la Provincia del Nuevo Reino, según consta en el documento emitido en Sanlúcar de Barrameda (16 junio 1674), aparentemente unos meses antes de su muerte. Cfr. VALLE LLANO 346-352.

<sup>82</sup> Cfr. «Autos sobre la Real Executoria ganada en el Consejo contra D. Alonso de Quesada q. pretendía la herencia q. su tío D. Jn<sup>o</sup> dejó para fundar en St<sup>o</sup>. Domingo. Solicitada al Rey por el P. Luis Bergel, Superior de la Misión de la Comp<sup>a</sup> en Sto. Domingo (Santo Domingo, 2 marzo 1666)». Madrid, Archivo Histórico Nacional, *Jesuitas, leg. 250*, n. 18.

<sup>83</sup> Cfr. «Govor [= Gobernador] de St<sup>o</sup>. Domingo, Arzobispo Navarrete y los Cabildos deniegan licencia a los ntros. para salir de la Isla» (St<sup>o</sup> Domingo, 6 noviembre 1682). *Ibid.*

<sup>84</sup> La llegada, el 20 septiembre 1677, de Fr. Domingo Fernández Navarrete, O.P. (1618-1686), aún sin consagrar, fue el factor decisivo de la permanencia de los jesuitas en Santo Domingo. El arzobispo dominico, que había sido misionero en Filipinas y Vicario Apostólico de Tcheking, fue consagrado en Santa Marta el 3 de abril de 1683, y falleció en su sede el 26 de febrero de 1686, habiendo presentado su renuncia un año antes. Cfr. VALLE LLANO 97. A pesar de su pasada controversia con los jesuitas a propósito de los ritos chinos, el mismo Navarrete instó al Rey, una vez que los jesuitas pretendían desplazar su personal a la nueva fundación de La Habana. Cfr. «Carta de Fr. Domingo F. de Navarrete a Carlos II (Santo Domingo, 26 agosto 1683)», *Colección Lugo, libr. 45*. BAGN VIII 38-39 (Enero-Abril 1945) 35-36. Sobre la polémica de Navarrete y los jesuitas en Oriente, véase J. S. CUMMINS, *A Question of Rites. Friar Domingo Navarrete and the Jesuits in China* (Cambridge 1993).





Empleos de la Compañía en esta Ciudad de St<sup>o</sup>. Domingo

Desde los primeros Padres que vinieron a esta Ciudad hasta ahora, se han empleado todos en solicitar con todas veras la salvación de los prójimos, predicando y confesando continuamente, asistiendo a los enfermos a todas horas, con tal exacción<sup>85</sup>, que el Ilm<sup>o</sup>. y Rm<sup>o</sup>. Sor. D. Fray Domingo Navarre(te), Arzobispo de la Isla, del orden de predicadores, [en un informe que hizo al Rl. Concejo, afirmó trabajaban más] en la Viña del Señor tres operarios de la Compañía de Jesús que todos los demas obreros sagrados de todas las religiones que tiene esta Ciudad<sup>86</sup>.

Siempre han predicado los Domingos en la(s) noches de Cuaresma en la Catedral, y cuando ha habido tres Padres, no sólo los Domingos, sino también los miércoles y viernes. Y los lunes en las calles las pláticas de la doctrina cristiana, con tanta aceptación, que en ocasión que sólo hubo un Padre en esta residencia, y le fué forzoso alternar en los Sermones de Cuaresma con otros religiosos, preguntaban los oyentes si era el Padre de la Compañía, y si no era éste, aun estando ya en ir para la Iglesia, se volvían a sus casas.

Siempre han vivido los nuestros en Clausura Religiosa, y nunca han salido a las Calles si no es acompañados, y cuando por muerte o por haber ido a la provincia alguno, ha llegado a quedar sólo uno, para salir a la Calle siempre ha tenido alguna persona eclesíastica que lo acompañe, acción tan edificante que le han granjeado grandes [12r] créditos en esta Isla a la Compañía, y no ha faltado cabeza superior de esta Isla que para ejemplar lo haya escrito a Europa. Como hasta el año de 93 no habían tenido iglesia pública los nuestros, iban a confesar a la más próxima a su habitación, con no pequeño quebranto e incomodidad, que suavizaba el deseo de ganar almas para Dios<sup>87</sup>.

El año de 93, por orden del padre Visitador Diego Franc<sup>o</sup> Altamirano, se instó a la Rl. Audiencia y Sor. Arzobispo para que se les permitiese a los de la Compañía abrir puerta a la calle en la capilla interior que tenían, para con más comodidad asistir al confesonario y otros ministerios nuestros. Concedida dicha licencia, el Domingo de Ramos de dicho año se abrió puerta pública, si bien no se colocó el Señor, porque para ésto es necesario licencia de S.M., y fué de mucho gusto y consuelo para toda esta Ciudad.

La Iglesia se dispuso pequeña por lo corto y estrecho del sitio, con su Altar Mayor y otro colateral del grande Apóstol[O] de la India San Francisco Xavier, y si siempre en esta Ciudad ha sido mucha la estimación de la religion, abierta la puerta de la Iglesia, ha crecido mucho más, por ver el aseo de los altares, vestiduras de ellos y sacerdotales, tan decentes y buenas, que son de las mejores que hay en esta Ciudad, observando cada día en los colores lo que manda la Iglesia.

<sup>85</sup> El vocablo *exacción* se usa aquí en el sentido de puntualidad o diligencia. Cfr. Real Academia Española. *Diccionario de la lengua castellana* III (Madrid 1732), 667.

<sup>86</sup> No parece que las relaciones con parte del clero o sus propios compañeros de hábito fueran tan buenas como las que mantuvo con los jesuitas. El elogio al trabajo de la Compañía a favor del seminario y del mismo arzobispo, repetido en varias ocasiones, está contenido en una relación de Fernández de Navarrete a S.M. (Santo Domingo, 30 abril 1681), AGI *Santo Domingo* 93.

<sup>87</sup> Utrera afirma que los jesuitas residieron siempre y tuvieron su Capilla en el local del Colegio de Gorjón (*Universidades* 215), mientras el mismo arzobispo asegura que iniciaron su Colegio «en casas de su morada», y era allí donde estaba la capilla de que se habla en este documento. Cfr. «Carta de Fr. Domingo a Carlos II (Santo Domingo, 4 abril 1679)», *Colección Lugo, libr. 45, 33*. No se ha precisado aún en cuál de las casas que poseían estaba la residencia y capilla, pero pudiera tratarse de una de las «casas pequeñas» de la Plaza de la Merced, a que se refiere este documento (f. 15).



Para que el aseo con que se ha procurado esté, aunque de una residencia, esta Iglesia, se haga patente y conste de ella los Superiores, será preciso que haga la pluma una corta digresión, relacionando con brevedad las alhajas que al presente tiene, y son dos campanas, ambas consagradas, una lámpara de plata, que pesa 80 onzas, y está pendiente delante del Altar Mayor, 18 candeleros de plata, una tabla en que están escritas las palabras de la Consagración, de plata embutida en concha de Carey, que en la provincia no la he visto mejor; un Sagrario de concha de Carey guarnecido de plata, en que se guarda el Jueves Santo a Cristo Sacramentado: alhaja verdaderamente primorosa y de mucha estimación; dos atriles para los días festivos, de concha embutidos de blanco, que pueden ser de lucimiento a cualquier Iglesia bien adornada; otro de la misma materia, aunque de diversa figura, que sirve los días ordinarios.

En el Altar Mayor un piscis de plata, con su tachuela, para reservar las formas. Para luego que haya licencia de la fundación, una tachuela de plata para purificar los dedos después de dar la Comunión, decencia que ha aplaudido en esta Ciudad, por no haberla visto usar en otras [12v] parte[s]; varias láminas, y entra ellas un espejo grande que hace juego, y en su luna tiene pintada una hermosa Custodia con varios ángeles y serafines; tres pares de vinajeras de plata, las unas grandes con sus salvillas, las otras chicas con sus salvillas: éstas sirven los días ordinarios. Un par de vinajeras con su salvilla doradas [sic] y Cáliz que ajusta el terno, que tan buenas las hay en la provincia, pero mejores no, y aquí no hay iguales; tres campanillas de plata, que sirven los dos días feriados; un vaso de plata de dar lavatorio a los que comulgan, tres cálices dorados que sirven todos los días; un incensario con su naveta; albas y amitos, ordinarios y extraordinarios; manteles y paliás en sufficientísima cantidad. Los ornamentos todos de raso a flores, damascos y de primavera, todos guarnecidos; una alfombra mediana, un tapete y seis sillas de baqueta de Moscovia, bordadas de seda, para las Misas Solemnes.

Las fiestas que se celebran son las de Nro. Padre S. Ignacio, a ésta siempre asiste la Rl. Audiencia, y ha dicho la Misa siempre el Sor. Arzobispo, y predicado cuando no ha sido de casa, un Sor. Canónigo, y el concurso de Nobleza pleno, ha sido muy numeroso, admirando siempre la copia de luces y aseado aliño del altar. La otra fiesta es la de S. Franc<sup>o</sup>. Xavier: a ésta no asiste la Rl. Audiencia, mas asiste el Sor. Presidente, como Governr. y Cap. Gral. y el Cabildo secular, y ocupa el altar el Sor. Arce-diano, cuyo afecto constituido entre Nro. S. P. y S. Xavier duda a cuál se inclina más. El sermón siempre lo predica uno de los nuestros. El concurso a esta fiesta, si no excede a la de Nro. Padre, es igual.

La Semana Santa, se hacen los oficios con toda solemnidad, y siempre ha sacado la llave de nro. (= nuestro) Sagrario el Ldo. D. Fernando de Araujo y Rivera, del Consejo de S.M., su Oidor y Presidente de Sala de esta Rl. Audiencia<sup>88</sup>. La frecuencia en la Cuaresma es muy grande, la mies mucha, aunque los obreros pocos. Incítales a concurrir a nra. casa a confesarse ver que tanto se atiende al desvalido como al encumbrado, y que con el mismo agrado siempre los nuestros han recibido a los pobres como a los ricos. Extraño [que] para los jubileos viene mucha más gente a confesarse en nra. Iglesia. Comulgan algunos, aunque pocos, por la costumbre que hay en esta Ciudad de oír misas ante auroram, en que han trabajado muchos los Nuestros princi-

<sup>88</sup> El Oidor Fernando de Araujo y Rivera fue nombrado en ese cargo el 11 de marzo de 1686, siendo también fiscal interino en 1689. Permaneció en el primer cargo hasta su traslado a Santa Fe el 4 de marzo de 1705. Cfr. UTRERA, *Dilucidaciones* I 151; ID. *Noticias Históricas* I 75.





palmente el Pe. Juan Camacho<sup>89</sup>, por arrancarla, y no lo ha logrado su fervoroso celo, y como hasta las cinco y media de la mañana no se abre nra. Iglesia, no son tantos los que en ella comulgan, como los que se confiesan<sup>90</sup>.

[13r] Para el feliz progreso de las Armas Católicas en esta Isla contra las francesas, la piedad del Sor. Presidente D. Ignacio Pérez Caro dispuso varias procesiones y novenarios a diversas imágenes milagrosas de Cristo Señor Nuestro y de la Virgen María, y entre éstas pidió a los Superiores, que en Nra. Iglesia se hiciese la novena de Nro. S. Padre. Así se ejecutó, con mucho concurso que asistió a ella, y la Dominica Trinitatis, día en que mediana la novena, se consiguió la victoria tan celebrada del Guarico, tan a poca costa de los Españoles, que en vencer no gastaron un adarme de pólvora.

La novena del Apóstol de las Indias se ha hecho y hace dos veces al año, con toda solemnidad y concurso crecido. La devoción para el Santo, por los repetidos favores que de su intersección se experimentan, y en muestras del afecto, mandan decir muchas misas en el discurso del año, y han hecho una lámpara de plata de 65 onzas, que arde pendiente delante del altar del glorioso Apóstol.

A los hospitales, encarcelados y ahorcados, en las ocasiones que se han ofrecido, asisten los Nuestros, y no será justo pasar en silencio lo que acaeció con unos delinquentes, sentenciados a muerte. Vivía un hombre, genovés de nación, solo en su casa. Este amaneció una mañana muerto, y con señales de haber sido su muerte violenta. Hizo inquisición la Justicia para saber el agresor, y con indicios suficientes, aprehendió tres hombres, de quienes había vehementes sospechas. El uno por haber pocos días que había tenido algunas palabras de riña. Diéronles tormento, y en la tortura confesaron los dos el delito, y juraron haber sido cómplice[s], aquél con quien había precedido la riña de palabras; éste aunque inocente, atorrado de la tortura, se impuso la culpa que no tenía. Sustanciada la causa, se les dió sentencia de horca; pusieronlos en la capilla para que se dispusiesen para la muerte.

Fue el Pe. Francisco Moreno a confesarlos<sup>91</sup>, y por la confesión conoció el juramento falso, y el testimonio; impuesto díjoles no estar capaces de absolución, si no se desdecían, y batalló con ellos para obligarles, representándoles la gravedad de la culpa. Y que se condenarían sin remedio, pues tenían ocasión de restituir los daños considerables a Pedro de la Cana<sup>92</sup>, (que este es el nombre del inocente). Deseosos de su salvación, dieron licencia para [que] dicho Padre se viese con el Juez y lo enterase de la inocencia de Pedro de la Cana. Así lo ejecutó, y con esta noticia les volvieron a tomar declaración, y juraron ser impostura sinistra haberlos acompañado Pedro de la Cana, por lo cual a éste dieron por libre, que aún vive, y los dos con muestras de verdadero dolor, padecieron su [13v] sentencia.

<sup>89</sup> El P. Juan Camacho [o Díaz Camacho de Sierra], primer confesor de Santa Mariana de Jesús de Paredes, había nacido en Cádiz 30 marzo 1602 e ingresó en Sevilla el 28 octubre 1617 (*Nov. Reg.* 3 114). Falleció en Quito (Ecuador), el 20 junio 1664. (*Hist. Soc.* 48 83v).

<sup>90</sup> La inveterada costumbre de celebrar misas ante auroram fue uno de los resabios del denominado «siglo de la miseria». Con la escasa iluminación de las iglesias – la Catedral disponía de una sola para el culto –, y la conclusión de la Misa antes del amanecer, se podían ocultar los harapos con que se cubrían hasta las familias distinguidas. Ni las disposiciones del I Concilio Provincial (1622-1623), ni las denuncias de arzobispos pudieron desarraigar lo que algunos clérigos consideraban un vicio social. Cfr. PEÑA PÉREZ 164-166; NOUEL I 284-285.

<sup>91</sup> Francisco Moreno, natural de Sevilla (1632), había llegado a Santo Domingo en 1670, ejerció el cargo de Rector (1683-1685), y falleció en Mérida el 23 de agosto de 1695.

<sup>92</sup> Pudiera tratarse de Pedro de la Cava, soldado de la Compañía de Sargento Mayor, Juan Bautista Valdés, que era natural de Mesina, y había contraído matrimonio en 1680, es decir, durante los años de estancia del P. Moreno en el Colegio San Francisco Javier. Cfr. C. LARRAZÁBAL, *Familias Dominicanas* (Santo Domingo 1969) II 160.



Favores que con el patrocinio de nuestros santos,  
han experimentado los vecinos de la Isla Española

Si hay materias, en que con recelo entre la pluma, es en los casos, que a primera impresión se atribuyen a particular concurso de la Omnipotencia y a obra especial suya, y no a su simultánea cooperación, porque no hay cordura que no rehuse la tengan por milagrosa, no hay duda que éstos ceden, en grande honra de los santos, que como instrumentos, se vale Dios para su ejecución de ellos, mas no son indicios evidentes de santidad, pues sólo son de la categoría de dones gratuitos, y así los casos que refiero no los doy ni vendo por milagros, si por favores de no común observación, semejantes a varios milagros que Nros. Santos y otros han ejecutado en diversas partes del orbe.

Enfermó gravemente una esclava en esta Ciudad y, luchando ya con los últimos trances de la vida, dió en asombrarse, porque decía ver unas figuras que la horrorizaban. No sabía la piedad qué medio usar para conseguir que aquella desdichada se viese libre de la vista de tan desapacible objeto. Un caballero pariente del amo de la doliente, había leído en la vida de Nro. Santo Padre la eficacia que contra los espíritus infernales tiene, y así trajo una estampa a la enferma: Andad, andad cómo ahora huís. Y desde la entrada de Nro. Santo Padre, se sosegó, y acabó con toda paz y sosiego la vida.

Vino a la novena de S. Franc<sup>o</sup> Javier una desvalida negra, dejó en su pobre albergue algunos trastos, y mientras ella asistía implorando el favor del Apóstol de la India, no faltó quien cuidase de hurtarle las pobres alhajas. Vino a su casa la desdichada, y halló la falta de su corto ajuar. Con el sentimiento que se deja entender, volvió el segundo día a la novena, y con fino afecto le dijo al Santo: «¿Cómo, Santo mío, consentiste que al tiempo que yo vine a visitaros me robaran? Vuestra visita fue ocasión de que me desposeyeran de mi corto haber». Terminada la novena, se fué a su casa, y halló en ella restituídas sus alhajas, y divulgando el caso, sirvió de alentar a concurso a su benefactor.

Adolecía de dolor de costado una señora principal, y ya sin esperanzas de salud, envió a nra. casa a pedir una imagen [14r] de S. Franc<sup>o</sup> Javier. Lleváronse la, aplicóla al dolor, y luego éste al contacto se mitigó, y sanó la enfermedad. Otros casos de éstos omito, por ser muchos los que nro. Glorioso Apóstol ha hecho en esta Ciudad, y piden mucho papel.

No hay duda que tanto más es estimable la salud del alma que la del cuerpo, cuanto va de [lo] eterno a lo temporal, de lo incorruptible a lo corruptible, de lo inmortal a lo mortal. Y ya [que] se han visto algunos favores del Apóstol de la India inmediatamente dirigidos al cuerpo, es justo pasar a los pertenecientes al alma.

Una de las señoras más principales de esta Ciudad, vivía en un perpétuo potro de afliciones por haberse desdeñado su esposo, que aprisionado del torpe amor de una mujercilla, sólo en el nombre era esposo de la Señora. Sintiendo ésta que a[que]llos pasos llevaban a eternos dolore[s] a su marido, por estar enferma, pidió a una mujer de loables costumbres viniese a nra. Iglesia a hacer la novena a S. Javier, para que el Santo sacase a su esposo del inundo cieno en que atascado estaba. Hizo la novena y oyóla el Santo, pues finalizada, el Sor. Presidente de oficio, una madrugada fue a la casa en que moraba la mujercilla y la hizo embarcar, desterrándola de la Ciudad a tierra firme. Otros casos, que por haber pasado en fuero [interno], que no se pueden hablar, porque fácilmente se viene en conocimiento de las personas, se omiten; éste se puso por la publicidad, y porque se supo sólo en el externo.





Haciendas que tiene esta Residencia, pensiones y quebrantos que han padecido

La principal hacienda de esta residencia es el Ingenio de S. Miguel de la Jagua de D. Juan de Quesada<sup>93</sup>. Su temperamento es apacible, dista de la Ciudad de Santo Domingo 14 leguas de mal camino, con interposición de algunos rios; la principal labor es de caña para el beneficio del azúcar; lleva tambien la tierra plátanos, yuca, maíz, arroz, repollos y de todas las frutas de esta Isla. Hay al presente en ella, inclusa la chusma, 42 piezas de esclavos, los 6 este año de 95 los compró el Padre Superior Francisco Cortés.

A media legua de distancia tiene un hato nombrado Pizarrete<sup>94</sup>. Este hato tendrá 300 reses, y en tiempo antiguo llegó a tener 2.000, y por la injuria de los mayordomos, vino a [14v] disminuir tanto, que el tener ahora la cantidad referida, es por haber el Pe. Superior Franc<sup>o</sup> Cortes el año 95 entrádole los novillos. El sitio y temperamento de dicho hato es de los más apacibles de esta Isla, su cielo muy alegre, sus sabanas muy parecidas a las de los confines de Sta. Fé, fértiles en el pasto, tanto que en los cinco meses que en las demás partes de la isla se agostan los pastos, por cuya causa los ganados se retiran a lo interior de las montañas, en Pizarrete, aunque marchita, no le falta algun pasto. Goza de las saludables aguas del río de Nissao, y también de las aguas de otro riayuelo que llaman Teolibete<sup>95</sup>. Abunda de gallinas de Guinea, y no es escaso de ganado de cerda: tiene un Mayordomo que tira salario, y un esclavo de casa. Divide este hato de la hacienda de la Jagua el río de Aivao, aunque no estorba el comercio, sino tal vez que la frecuencia de aguas no dan lugar al desagüe.

El hato de Yaguete dista de la Jagua, espacio de 11 leguas, sin que haya río por medio<sup>96</sup>. Hay un esclavo que lo cuida, y ciento y más reses, de que se prove[e] el sustento de la Jagua: goza de buenas sabanas, mas ha sido tal la producción de Guayavos en éstas, que las más están convertidas ya en montes, y se teme lo mismo en las que han quedado.

El hato de S. Marcos de Baní, con 400 esclavos, dejó a la Comp<sup>a</sup>. en testamento D. Bartolomé del Valle<sup>97</sup>: el temple es muy saludable, seco en sumo grado y exento de serenos. El ganado de carnes muy gustosas, con la plaga de ser las secas de dicho valle de Baní en extremo grandes, por llover poco en él; y así es más segura la pérdida por falta de aguas que el logro del ganado. Tiene al presente ésta 160 reses y dos esclavos que la cuidan: está apartado de la Jagua tres leguas.

<sup>93</sup> San Miguel de la Jagua existía ya en 1606 en el paraje denominado La Cabria (Yaguete), en la actual Provincia de San Cristóbal. Tenía una dotación de 116 esclavos, y poseía ingenio de azúcar, ermita y cementerio. Su propietario, Juan Tello de Guzmán, se la había vendido al Capitán Ribera y Quesada. Cfr. REYES, *Descripción Histórica de las antiguas haciendas, estancias y hatos que durante la era colonial española, existieron en el partido de los ingenios de Nigua, hoy San Cristóbal* (C. Trujillo 1951) 51-55. A la hora de la expulsión, esa propiedad pasó a manos de Nicolás Guridi. Cfr. SÁNCHEZ VALVERDE 181; M. L. MOREAU DE SAINT-MÉRY, *Descripción de la parte española de la Isla de Santo Domingo*, trad. esp. (Santo Domingo 1976) 126.

<sup>94</sup> El Hato de Pizarrete, cercano a Baní, formaba parte de los bienes donados a la Compañía en 1648 por Ribera y Quesada.

<sup>95</sup> El río Nizao o Nisao, nace en los montes de Baní, baña los campos de Cumba y Pizarrete, y desemboca al O. por la punta de Nizao. El arroyuelo («teobilet»), parece ser el arroyo Cubilet.

<sup>96</sup> Yaguete, también antigua propiedad de Ribera, estaba a 14 kms. al SO. de San Cristóbal, y al N. de La Jagua. Oviedo hablaba de Yaguete, donde se estableció el primer ingenio de azúcar de La Española, «legua e media de la ribera del río de Nizao». G. F. DE OVIEDO, *Historia General y Natural*, 4 vols. (Madrid 1851-1855) I 118.

<sup>97</sup> Parece que se trata de Bartolomé del Valle Alvarado, que falleció en 1680. Cfr. LARRAZÁBAL, *Familias Dominicanas* IX 28.



Tres leguas de esta Ciudad<sup>98</sup>, en una peonía de tierra que posee la Comp<sup>a</sup>, fundó el Pe. Franc<sup>o</sup>. Cortés una hacienda de plátanos, yuca, maíz, arroz, frijoles, algunos pies de cacao, por haber sido antiguamente la tierra para cacaguales. Hay en dicha hacienda chicos y grandes 16 esclavos: es muy húmeda la tierra, y por esta causa la yuca padece putrefacción. A corta distancia de ésta, pasado el Río de Jaina, que media, están unas tierras que dejó a la Comp<sup>a</sup>. D. Rodrigo Pimentel. Por ser estas tierras finca especial de la Capellanía, dióse sentencia en que se mandó volviere la tierra a la Religión, pagándose las mejoras y los gastos [15r] en la manutención de los esclavos que en ella tenía la Compañía. De esta sentencia apeló la religión al Papa, admitióse, mas no se ha seguido. En la ribera del río de la Osama tiene otras tierras baldías que llaman el Tablazo<sup>99</sup>, y las compró el Pe. Luis Bergel, siendo Superior de esta Residencia<sup>100</sup>.

A una legua de distancia de la Ciudad, en el sitio nombrado La Asperilla<sup>101</sup>, posee la Comp<sup>a</sup>. una caballería de tierra, que juntamente con dos esclavos, una casa baja de piedra y el resto de sus bienes, dejó a la Comp<sup>a</sup>. en su testamento el Sor. Canónigo Mro. (= Maestro) D. Franc<sup>o</sup>. de Almansa, sobrino del Ill<sup>mo</sup>. Sor. D. Bernardino de Almansa, Arzobispo que fué de la Ciudad de St<sup>a</sup>. Fé de Bogotá<sup>102</sup>. El amor que dicho Mro. para con la religión de la Comp<sup>a</sup>. tuvo, fué verdaderamente grande, apreciando siempre, no sólo a los sujetos de ella, mas a los criados. Crióse dicho Mro. en aquél emporio de Letras del Colegio Seminario de S. Bartolomé de la dicha Ciudad de St<sup>a</sup>. Fé, y tuvo por su Rector al Venerable Pe. Damián de Buitrago.

A más de estas posesiones, tiene la religión de la Comp<sup>a</sup>. en esta Ciudad, dos casas pequeñas, que la una hizo fabricar el Pe. Franc<sup>o</sup>. Cortés, y están ambas en la Plaza de Nra. Sra. de Mercedes<sup>103</sup>. Otra casa alta de cal y canto, que compró el Pe. Juan Camacho de un Pedro Enriquez Pimentel<sup>104</sup>, en cuya venta cometió el escribano esta-

<sup>98</sup> Parece tratarse de las tierras de Sainaguá, en el paraje denominado Loma de los Fructuosos (San Cristóbal), cuya hacienda de cacao fue establecida en 1606. Cfr. REYES 64.

<sup>99</sup> El río Ozama (en los antiguos también Hozama), desemboca después de 148 kms. de curso en la ciudad de Santo Domingo, donde se asienta su puerto. Las tierras de El Tablazo, con una extensión de seis caballerías, colindaban con el poblado de San Lorenzo de los Mina (media caballería), donde se asentó en 1678 a los negros huidos de la parte francesa. Cfr. VALLE LLANO 210-211. Los pobladores de San Lorenzo invadirían constantemente las tierras de la Compañía y, aunque se dispuso el desalojo el 25 de septiembre de 1714, el problema no se resolvió hasta que los jesuitas amenazaron con demoler el poblado en 1748, obligando así la Real Hacienda a comprar las tierras en 1760. AGI *Santo Domingo* 920 974; M. ROSARIO SEVILLA, *Santo Domingo, Tierra de Frontera* (Sevilla 1980) 78-79, 96.

<sup>100</sup> Luis Vergél, nacido en Vélez (Colombia) hacia 1623, había llegado a Santo Domingo en 1667, con el cargo de Vicerrector y Superior. Falleció en el desempeño del cargo el 27 de noviembre de 1668. Cfr. nota 111.

<sup>101</sup> Parece que la finca estaba localizada en La Esperilla (quizás una degeneración de Asperilla), al Noroeste de la antigua ciudad colonial. Una caballería de esas tierras, en el sector denominado luego Bella Vista, la había vendido en 1689 el P. Cortés para asentamiento del poblado de isleños San Carlos de Tenerife.

<sup>102</sup> Francisco de Almansa y Contreras (n. S.D. 1610), había estudiado con los jesuitas en Santa Fe, era Maestro en Artes y Teología, se desempeñó como Cura de Azua (1637), y fue Canónigo racionero de la Catedral y Tesorero del Cabildo. Falleció en Santo Domingo el 22 de junio de 1679. Cfr. UTRERA, *Dilucidaciones* I 375-376; ID. *Noticias Históricas* I 314.

<sup>103</sup> A pesar de la dificultad para ubicar las construcciones coloniales, es posible que estas casas estuvieran a la altura de la plazoleta triangular que hoy forma la confluencia de las calles Mercedes y Salomé Ureña. El Convento e Iglesia de los mercedarios era la última construcción antes de la muralla, y el ámbito que los rodeaba se conocía como Plaza de las Mercedes. Cfr. UTRERA, *Nra. Señora de las Mercedes* (Santo Domingo 1932) 22; L. E. ALEMAR, *La Ciudad de Santo Domingo* (Santo Domingo 21980) 20 134.

<sup>104</sup> Según todos los indicios, Pedro Enriquez Pimentel era hermano de Doña Ana Enríquez (algunos escribirían después Henríquez), viuda del Capitán Ribera y Quesada, y emparentado con el regidor Francisco Enríquez Pimentel (1684-1696). Cfr. AGI *Escribanía de Cámara* 13-A.





leonato, por cuya causa perdió la religión cantidad de dinero, pues se dió sentencia a favor de D. José Román<sup>105</sup>, que alegó tocarle más de la mitad de dicha casa, y así es de ambos, si bien dicho Román tiene en ella y en su arrendamiento mayor parte<sup>106</sup>.

Las pensiones que esta residencia pagaban son: primeramente tiene obligación de mandar decir mil misas por el alma de D. Juan de Quesada; de pagar 20 pesos al religiosísimo Monasterio de Santa Clara, en cuya Iglesia yacen las cenizas del dicho D. Juan de Quesada; y por la ofrenda funeral que se le hace todos los años, el día de finados, se le dan a dicho Monasterio 100 reales de plata<sup>107</sup>. De la casa que dejó el Mro. D. Franc<sup>o</sup>. de Almansa sólo se pagan 30 reales todos los años, por no ser redimible el principal. De éstos redimió empero el Pe. Superior Franc<sup>o</sup>. Cortés otro censo de 550 pesos que tenía dicha casa. De las dos casas que dije estar en la Plaza de Nra. Sra. de Mercedes, se paga por la una quince pesos y por la otra doce.

Fuera de los quebrantos comunes de epidemias, en que esta Residencia ha perdido algunos esclavos, ha tenido especiales aprietos de notable consecuencia, porque el año de 1675, una madrugada [15v] sorprendió el enemigo Inglés el Ingenio de la Jagua, y se llevó 22 piezas de esclavos, con el pendolage de otras menudencias<sup>108</sup>. Asistían entonces dicha hacienda el Pe. Franc<sup>o</sup>. Cortés y hermano Cristóbal<sup>109</sup>. El Padre había venido el día antes a predicar un Sermón de los de Cuaresma, y por eso escapó de los enemigos. El hermano Juan, para evitar la prisión, se arrojó de un balcón alto de la casa de la hacienda, y talando la montaña fué a dar a otro ingenio de un caballero<sup>110</sup>.

El año de 1687 tuvo el trabajo de haberse prendido a deshora de la noche fuego en la casa de molienda, y aunque se acudió con presteza que se dieron, por ser la materia de la cubierta de paja, no se pudo estorbar que toda la casa no se abrasase, y el Ingenio y otros aperos que en ella había, costando su reedificación mil pesos. Desde el año de cincuenta, en que vinieron a esta Isla los de la Compañía, han muerto los Pa-

<sup>105</sup> Aunque no está clara la identidad de Román, podría ser hermano de Catalina Román, viuda del oidor Andrés Caballero (1653-1659, 1671-1674). Cfr. UTRERA, *Noticias Históricas* II 179.

<sup>106</sup> Es posible que la Compañía vendiese las casas mencionadas aquí, antes de crearse la Universidad en 1701 y dotarla luego de un local amplio para aulas y vivienda. En un inventario de los bienes de «los regulares expulsos» (1767), únicamente se mencionan tres «casas de alquiler» en la Calle de la Capilla – una de Diego de Acevedo y dos de Juan de Villoria –, y otra «en la colación de Santa Bárbara contigua a la del Sr. Tesorero Dignidad de la Iglesia». Cfr. UTRERA, *Universidades* 433-434.

<sup>107</sup> Así aparece ya estipulado en el documento citado de los herederos, firmado en Sanlúcar de Barrameda (16 junio 1674), AHN Bogotá, Archivo Histórico Nacional, *Miscelánea* 23; VALLE LLANO 346-352. Con mayor detalle se menciona en el auto incoado por el P. Francisco Cortés en 1700. Cfr. AHN Madrid, Archivo Histórico Nacional *Jesuitas*, leg. 250, n. 19.

<sup>108</sup> El ataque de los ingleses, así como el incendio de 1687, mencionado más abajo, aparecen en el auto incoado por el P. Francisco Cortés en 1700. *Ibid.*

<sup>109</sup> En realidad se llamaba Juan Cristóbal Franco, había nacido en Manzanilla (Huelva), ingresó en la Compañía en Santo Domingo, y allí trabajó hasta su muerte el 19 de febrero de 1686. Cfr. VALLE LLANO 315.

<sup>110</sup> No se puede precisar a qué caballero se refiere el cronista. A orillas del río Nizao poseían ingenios el tesorero Miguel de Pasamonte († 1526), el contador Alonso de Avila y el regidor Lope de Bardexi o Bardecia. En la actual Provincia de San Cristóbal había entonces once ingenios, pero sólo esos tres estaban cercanos al de los jesuitas. Cfr. MOREAU 162-163; A. DEL MONTE Y TEJADA, *Historia de Santo Domingo* (C. Trujillo <sup>3</sup>1953) III 111-114.



dres Damián de Buitrago, Andrés de Solís, Domingo de Molina, Jaime de Torres, Bernardo Márquez, Luis Bergel, Antonio Pérez; hermanos Juan Cristóbal y Juan Dias<sup>111</sup>. Estas son las noticias que he podido adquirir de esta residencia, las cuales participo a V.R., en cuyos santos sacrificios de veras me encomiendo. Santo Domingo a 23 de Octubre de 1695.

<sup>111</sup> Domingo de Molina o Molinello, nacido en Chiávare (Génova) c. 1590, se unió a la orden en Mondovì el 3 mayo 1606 (*Nov. Reg.* 3 110v). Falleció en Santo Domingo el 30 setiembre 1661 (*Hist. Soc.* 48 32v). Jaime de Torres había nacido en Ibiza (Baleares) c. 1602, e ingresado el 28 abril 1623 (*Nov. Reg.* 3 113v). Falleció en Santo Domingo el 11 noviembre 1663 (*Hist. Soc.* 48 33r). Bernardo Márquez nació c. 1640 en Cartagena (Colombia), ingresó en Tunja el 15 julio 1657 (*Nov. Reg.* 3 249v), y falleció en Santo Domingo el 22 febrero 1669 (*Hist. Soc.* 48 22r). Como ya mencionamos antes, el P. Luis Vergel falleció en Santo Domingo el 27 noviembre 1668 (*Hist. Soc.* 48 16r). Había nacido en Vélez (Colombia) c. 1621 e ingresado el 25 abril 1640 (*Nov. Reg.* 3 90). Antonio Pérez nació en Anserma (Colombia) c. 1626. Era jesuita desde el 21 agosto 1642 (*Ibid.* 109v), y falleció en Santo Domingo el 2 febrero 1683 (*Hist. Soc.* 49 11v). El H. Juan Cristóbal Franco, nacido en Manzanilla (Huelva, España), c. 1640, ingresó en el mismo Santo Domingo el 28 marzo 1663 (*Nov. Reg.* 3 358), y allí falleció el 22 febrero 1686 (*ibid.* 415v 418v). El H. Juan Díaz o Dias, nacido en Peniche (Portugal) c. 1640, ingresó en Cartagena el 15 marzo 1639 (*ibid.* 89), y falleció el 19 julio 1690 (*Hist. Soc.* 49 148r).

## SUMMARY

This Annual Letter is rich with details concerning the Jesuit presence in the old Spanish colony in the Caribbees from its arrival in 1658 until October 1695. The document contains the following chapters:

1. Abridged description of Hispaniola.
2. Natural disasters in Hispaniola.
3. On the important shrines of Santa Cruz de la Vega and Nuestra Señora de Alta Gracia.
4. Status of the city of Santo Domingo.
5. The coming of the Society of Jesus to the city of Santo Domingo.
6. The Society's works in the city of Santo Domingo.
7. The favors that Hispaniola's neighbors enjoyed from the patronage of our saints.
8. This residence's estates, annuities, and the losses it suffered.





## NOTAE COMPENDIARIAE

- AHSI = *Archivum Historicum Societatis Iesu*. Romae 1932 ...
- ARSI = Archivum Romanum Societatis Iesu.
- BIHSI = *Bibliotheca Instituti Historici Societatis Iesu*. Romae 1941 ...
- FG = Fondo Gesuitico in ARSI
- Institutum Societatis Iesu*. 3 vol. Florentiae 1892-1893.
- MHSI = *Monumenta Historica Societatis Iesu*:
- Bobadilla* = *Bobadillae Monumenta*. Madrid 1913, reimpressio 1970 (46).
- Borgia* = *Sanctus Franciscus Borgia, quartus Gandiae dux et Societatis Iesu praepositus generalis tertius*. 5 vol. Madrid 1894-1911 (2 23 35 38 41).
- Broët* = *Epistolae PP. Paschasii Broëti, Claudii Jaji, Joannis Codurii et Simonis Rodericii Societatis Iesu*. Madrid 1903, reimpressio 1971 (24).
- Cat. Prov. Austr.* = *Catalogi Provinciae Austriae*. Ed. L. LUKÁCS. 2 vol. Romae 1978-1982 (117 125).
- Chronicon* = *Vita Ignatii Loiolae et rerum Societatis Iesu historia*. Auctore J.A. DE POLANCO. 6 vol. Madrid 1894-1898 (1 3 5 7 9 11).
- Constitutiones I* = *Monumenta Constitutionum praevia*. Romae 1943 (63).
- Constitutiones II* = *Textus hispanus*. Romae 1936 (64).
- Constitutiones III* = *Textus latinus*. Romae 1938 (65).
- Directoria* = *Directoria Exercitiarum spiritualium (1540-1599)*. Ed. I. IPARRAGUIRRE. Romae 1955 (76).
- Doc. Ind.* = *Documenta Indica*. Ed. J. WICKI (vol. 14-16 coed. J. GOMES). 18 vol. Romae 1948-1988 (70 72 74 78 83 86 89 91 94 98 103 105 118 123 127 132 133).
- Doc. Mal.* = *Documenta Malucensia*. Ed. H. JACOBS. 3 vol. Romae 1974-1984 (109 119 126).
- Epp. Ign.* = *Sancti Ignatii de Loyola Societatis Iesu fundatoris epistolae et instructiones*. 12 vol. Madrid 1903-1911, reimpressio 1964-1968 (22 26 28 29 31 33 34 36 37 38 40 42).
- Epp. Mixtae* = *Epistolae mixtae ex variis Europae locis ab anno 1537 ad 1556 scriptae*. 5 vol. Madrid 1898-1901 (12 14 17 18 20).
- Exerc. Spir.* = *Exercitia spiritualia. Textus antiquissimi*. Edd. I. CALVERAS - C. DE DALMASES. Romae 1969 (199).
- Faber* = *Fabri Monumenta. Beati Petri Fabri, primi sacerdotis e Societate Iesu epistolae, Memoriale et processus*. Madrid 1914, reimpressio 1972 (48).
- Fontes doc.* = *Fontes documentales de S. Ignatio de Loyola*. Ed. C. DE DALMASES. Romae 1977 (115).
- Fontes narr.* = *Fontes narrativi de S. Ignatio de Loyola et de Societatis Iesu initiis*. Ed. C. DE DALMASES. 4 vol. Romae 1943-1965 (66 73 85 93).
- Lainez* = *Lainii Monumenta. Epistolae et acta Patris Jacobi Lainii secundi praepositi generalis Societatis Iesu*. 8 vol. Madrid 1912-1917 (44 45 47 49 50 51 53 55).
- Litt. quad.* = *Litterae quadrimestres ex universis praeter Indiam et Brasiliam locis, in quibus aliqui de Societate Jesu versabantur*. 7 vol. Madrid 1894-1932 (4 6 8 10 59 61 62).
- Mon. Ant. Flor.* = *Monumenta Antiquae Floridae, 1565-1572*. Ed. F. ZUBILLAGA. Romae 1946 (69).
- Mon. Ant. Hung.* = *Monumenta Antiquae Hungariae*. Ed. L. LUKÁCS. 4 vol. Romae 1969-1987 (101 112 121 131).
- Mon. Bras.* = *Monumenta Brasiliae*. Ed. S. LEITE. 4 vol. Romae 1956-1960 (79 80 81 87).
- Mon. Iap.* = *Monumenta Historica Iaponiae*. Ed. J. F. SCHÜTTE. Romae 1975 (111).
- Mon. Mex.* = *Monumenta Mexicana*. Ed. F. ZUBILLAGA. 7 vol. Romae 1956-1981 (77 84 97 104 106 114 122).
- Mon. Nov. Franc.* = *Monumenta Novae Franciae*. Ed. L. CAMPEAU. 3 vol. Romae 1967-1987 (96 116 130).
- Mon. paed.* = *Monumenta paedagogica*. Ed. L. LUKÁCS. 5 vol. Romae 1965-1986 (92 107 108 124 129).
- Mon. Per.* = *Monumenta Peruana*. Ed. A. DE EGAÑA (vol. 7 coed. E. FERNÁNDEZ, vol. 8 ed. E. FERNÁNDEZ). Romae 1956-1986 (75 82 88 95 102 110 120 128).
- Nadal* = *Epistolae P. Hieronymi Nadal Societatis Jesu ab anno 1546 ad 1577 (et alia scripta)*. 5 vol. (vol. 5 ed. M. NICOLAU), 1898-1962 (13 15 21 27 90).
- Pol. Compl.* = *Polanci Complementa. Epistolae et commentaria. P. Joannis Alphonsi de Polanco e Societate Jesu*. 2 vol. Madrid 1916-1917 (52 54).
- Regulae* = *Regulae Societatis Iesu*. Ed. D. FERNÁNDEZ ZAPICO. Romae 1948 (71).
- Ribadeneira* = *Ribadeneira. Patris Petri de Ribadeneira Societatis Jesu sacerdotis Confessiones, epistolae aliaque scripta inedita*. 2 vol. Madrid 1920-1923 (58 60).
- Salmeron* = *Epistolae P. Alphonsi Salmeronis Societatis Jesu*. 2 vol. Madrid 1906-1907 (30 32).
- Xavier* = *Epistolae S. Francisci Xaverii aliaque eius scripta*. Ed. G. SCHURHAMMER et J. WICKI. 2 vol. Romae 1944-1945 (67 68).
- SOMMERVOGEL = Carlos SOMMERVOGEL, *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus*. 10 vol. Paris 1890-1909, reimpressio vol. 1-10 + 12 1960.





